



Guadalajara

**“ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL
COMITÉ**

LPNCC-02/2024-2

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF
DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, SEGUNDA VUELTA,
PLAZO NORMAL.**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL. PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

De conformidad con los artículos 1, 47, 49, 55, 56, 59, 62, 64, 65, 66 y 79, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, los artículos 39, 40, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, invita a las Personas Físicas y Jurídicas/Morales interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional Con Concurrencia de Comité No. LPNCC-02/2024-2 denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, el cual se llevará a cabo con recursos Municipales, correspondiente al ejercicio 2024, con efecto de convocar a la Licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas Bases, se entiende por:

"APORTACION CINCO AL MILLAR"	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de IVA, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al cinco al millar de los adjudicado, previa declaración de libre voluntad suscrita por el aportante.
"ÁREA REQUIRENTE"	El área perteneciente a la Convocante, que de acuerdo a sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la Dirección, la adquisición de bienes o servicios.
"BASES o CONVOCATORIA"	Llamado a los interesados a participar en el determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
"CONVOCANTE"	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
"COMITÉ"	El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
"CONTRALORIA"	La Contraloría Ciudadana de Guadalajara.
"CONTRALORIA INTERNA"	El Órgano de Control del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
"CONTRATACIONES ABIERTAS"	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre las contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar, con el fin de identificar problemas y solucionarlos.
"DATOS ABIERTOS"	Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado;
"DIRECCION DE COMPRAS Y ADQUISICIONES"	La Dirección del Área de Compras y Adquisiciones de la Convocante o la Unidad Centralizada de Compras.
"DOMICILIO"	Av. Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco.
"EMPRESA EN CONSOLIDACIÓN"	Aquella que acredite, para su registro como proveedor, contar con una antigüedad no menor a un año, ni mayor a 5 cinco años respecto de su constitución, y/o presididas por una persona física no mayor de 35 años de edad.
"EMPRESA PRO INTEGRIDAD"	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes;
"FIANZA O PÓLIZA"	Cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otra obligación, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado.
"FONDO"	Fondo Impulso Jalisco FIMJA.
"INSACULACIÓN"	Procedimiento mediante el cual se somete al azar el resultado de los medios causales o fortuitos empleados para fiar a la suerte una resolución.
"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios.
"GARANTIA"	Compromiso del proveedor para hacerse responsable para el cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, mediante un escrito, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiente lo estipulado en el contrato.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“LICITANTE”	Persona Física ó Moral que participa en cualquier proceso de Licitación pública.
“LOCAL”	Entendiéndose a los Municipios del Estado de Jalisco.
“NACIONAL”	Entendiéndose cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría Interna: Av. Eulogio Parra No. 2538, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco.
“PADRÓN”	Listado de Proveedores debidamente inscritos en la Convocante.
“POLITICA DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL”	Conjunto de elementos de autorregulación y controles internos contemplados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas que permitan mitigar y reducir los riesgos de corrupción, así como garantizar una cultura de integridad al interior de las empresas y organizaciones;
“PROCESO”	Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité No. LPNCC-02/2024-2 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.
“PROPUESTA O PROPOSICIÓN”	Documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta o proposición económica).
“PROVEEDOR”	Toda persona que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione bienes inmuebles en arrendamiento o preste servicios a la Convocante.
“REGISTRO PRO INTEGRIDAD”	Es el Registro de Empresas Pro Integridad del Estado de Jalisco a cargo del Órgano de Control.
“REGLAMENTO”	El Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, Sistema informático de consulta gratuita, integrado por información relevante para los procesos de compras públicas
“TESTIGO SOCIAL”	La persona física o jurídica que participa con voz, en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad con el Reglamento y con la Ley.
“UNICECO”	Unidad Centralizada de Compras de la “CONVOCANTE”.

1. Con fundamento en lo previsto por el artículo 66 de la LEY, se informa que en el presente proceso se utilizará el Criterio de evaluación: costo beneficio, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE y oferte el precio más conveniente para la CONVOCANTE, además, se informa que el carácter de la presente Licitación es Nacional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la “LEY”, y el Artículo 43 numeral 1, del “REGLAMENTO”.

Las propuestas de los “LICITANTES” deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas), y hasta las cantidades solicitadas en el anexo antes mencionado, que contiene los “BIENES” a otorgar a la “CONVOCANTE” conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos para cada caso. El “LICITANTE” en su propuesta deberá mencionar la garantía de los “BIENES” ofertados, que deberá ser conforme a lo establecido en el Anexo 1.

La contratación de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional es cerrado y se adjudicarán a los licitantes que hayan cumplido con todos los requisitos administrativos, legales, técnicos y que reúna las mejores condiciones en cuanto oferta, oportunidad, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes requeridas por la “Convocante”, siempre y cuando se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo al presupuesto disponible para la contratación de los bienes y/o servicios, el cual se

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]

formalizará a través de un contrato con una vigencia al 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar el techo presupuestal.

1.1 TESTIGOS SOCIALES.

Se preverá la participación de la figura del Testigo Social, una vez que se cuente con el padrón público de Testigos Sociales que será emitido por el Órgano de Control Interno conforme a los artículos 37, 38, 39, 40 y 41 de LEY.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los “BIENES” objeto de este proceso deberá ser realizado conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de las bases, en el domicilio de la CONVOCANTE, y la entrega que deberá efectuarse dentro de los **30 treinta días naturales a partir de la notificación del fallo.**

La transportación de los “bienes” deberá de incluir las maniobras de carga y descarga, e instalación conforme a lo establecido en el Anexo 1, entregas que deberán efectuarse en los siguientes domicilios, mismos que serán dentro del Municipio de Guadalajara, asimismo en el domicilio de oficinas generales ubicado en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco de la CONVOCANTE, será a cargo del “PROVEEDOR” al que se le adjudique y que considere convenientes y correrá por su cuenta y riesgo responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

BLOQUE	CENTRO (CENTROS)	DOMICILIO
A	DEPARTAMENTO DE COMPLEJO SAUZ	Avenida Patria No. 3116, Col. Jardines del Sauz.
B	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO NO. 25	Avenida Patria No. 3116, Col. Jardines del Sauz.
C	ALBERGUE TRANSITORIO PARA JOVENES MONTE ALBAN	C. Monte Albán No. 2237, Col. Monumental
D	CENTRO DE ATENCIÓN METROPOLITANO INTEGRAL PARA UNA VIDA DIGNA CON DISCAPACIDAD (CEAMIVIDA)	Avenida Dr. Roberto Michel 352-384, Col. San Carlos
E	CENTRO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO INFANTIL 18 DE MARZO (CAPI 18 DE MARZO)	Calle Cabeza de Vaca No. 3004 (Anexo 18 de Marzo)
F	CENTRO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO INFANTIL LA AURORA (CAPI La Aurora)	Avenida Francisco Javier Mina No. 3437, Col. La Aurora, Agustín Yañez (La Florida)
G	CENTRO DE AUTISMO Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL	José Gómez de La Cortina No. 811, Jardines de San Francisco
H	COORDINACIÓN DE PROYECTO DE ACOMPAÑAR AUSENCIAS	Calle Eulogio Parra No. 2539, Col. Lomas de Guevara
I	DIRECCIÓN DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS	Calle Eulogio Parra No. 2539, Col. Lomas de Guevara
J	OFICINAS GENERALES /DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Calle Eulogio Parra No. 2539, Col. Lomas de Guevara
K	CASA HOGAR VILLAS MIRAVALLE	J. Jiménez Romo No. 652, Col. Miravalle
L	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CAIPED)	Avenida Patria No. 3116, Col. Jardines del Sauz.
M	CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM)	Avenida de La Cruz No. 2003, entre Nudo de Cempoaltepec y San Ignacio, Col. San Vicente
N	DEPARTAMENTO DE CUSTODIA, TUTELA, ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR	Avenida Alemania No. 1338, Col. Moderna
Ñ	DEPARTAMENTO DE SALUD BUCAL	Avenida Plan de San Luis No. 1598, Col. Mezquitán Country
O	DEPARTAMENTO DE UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (MERCADO DE ABASTOS)	Avenida de La Cruz No. 2003, entre Nudo de Cempoaltepec y San Ignacio, Col. San Vicente
P	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	Dentro del Municipio de Guadalajara y que se establecerá en la Orden de Compra (Pedido)

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "LICITANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizados por la "CONVOCANTE" serán válidos, no pudiendo los "LICITANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE". Con fundamento en el artículo 40 numeral 2 fracción IX, del "Reglamento".

4. JUNTA ACLARATORIA.

Con fundamento en el Artículo 62 numeral 4, 63 y 70 de la "LEY" y el 45 del "REGLAMENTO" y con la finalidad de proporcionar la información que los proveedores requieren para hacer preguntas o aclaraciones.

A este acto podrá asistir preferentemente sólo un representante del "LICITANTE".

La junta se llevará a cabo a las **16:00 dieciséis horas del viernes 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro** en el domicilio de la convocante, no será obligatoria la presencia de los "LICITANTES" en esta etapa, toda vez que el Acta se publicará en la siguiente página electrónica: <https://difgdl.gob.mx/compras-y-licitaciones/>, dándose respuesta únicamente a las preguntas enviadas al correo institucional, conforme al modelo del formato del **Anexo 3**, firmado por el "LICITANTE" o su Representante el cual se deberá enviar a más tardar a las **10:00 diez horas del martes 28 veintiocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro**, al correo martha.marquez@difgdl.gob.mx en formato WORD y PDF, este último bajo la responsabilidad del "LICITANTE".

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en esta convocatoria, indicando el punto específico o del anexo con el cual se relaciona, así mismo, deberán enviar al correo martha.marquez@difgdl.gob.mx un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación (Anexo 12), por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, podrán ser desechadas.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto para la entrega de las propuestas, no serán contestadas por la "CONVOCANTE" por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún participante presente nuevas solicitudes de aclaración la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes o servicios y aclarar dudas de las "BASES". La copia del acta respectiva quedará a la disposición en la Dirección de área de Compras y Adquisiciones, de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

5. OBLIGACIONES DE LOS "LICITANTES".

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" el derecho a solicitar la documentación a los "LICITANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del "PROCESO", si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y vigente en el Padrón de "PROVEEDORES" perteneciente a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones de la "CONVOCANTE".

La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. **Con fundamento en el artículo 28 del "REGLAMENTO".**

El objeto social de la empresa o giro de la actividad del "LICITANTE", deberá ser congruente con el objeto de la presente licitación.

5.1 * Responsabilidad laboral. –

El "LICITANTE" deberá manifestar en un escrito Bajo protesta de decir verdad, que él será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que se generen con respecto del personal que realice la adquisición de los "BIENES", así como responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "CONVOCANTE", deslindándola de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la "CONVOCANTE", ni se le considerará a la misma como patrón solidario o sustituto, este escrito deberá incluirse dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

En el supuesto de que, no obstante, lo señalado en el párrafo anterior, la "CONVOCANTE", se vea obligada a cubrir alguna cantidad con motivo de cualquier reclamación que pudiera tener en su contra, a causa de alguna decisión de autoridad competente, el "LICITANTE" se obliga a restituir de inmediato la cantidad erogada.

5.2 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS (OBLIGATORIA)

Los "LICITANTES" deberán examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en las bases del presente proceso ya que si omiten alguna parte de la información **indispensable** requerida o presenta una proposición que no se ajuste a los requerimientos solicitados, se rechazará dicha proposición.

Los "LICITANTES" deberán presentar **muestra física de los bienes de la partida 1, BLOQUE "I", en caso de participar en la mencionada partida.** Éstas deberán ser las mismas que ofertarán en su propuesta y proveerán en caso de resultar adjudicados: Muestra física que se deberá entregar en el domicilio de la CONVOCANTE en la oficina de la Dirección del Área de Recursos Humanos el día **martes 04 cuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.**

En caso de no resultar adjudicado, la muestra física se entregará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión del fallo en el área donde efectuó la entrega.

En caso de resultar adjudicado, la muestra física deberá permanecer con la "CONVOCANTE" en la Dirección del Área de Recursos Humanos, hasta en tanto el proveedor adjudicado realice la entrega de los bienes.

5.3 VISITA GUIADA (OPCIONAL)

Los "LICITANTES" interesados en participar en las **Partidas de persianas, cortinas, instalación de malla ciclónica y malla sombra** podrán efectuar visita opcional en el Centro que corresponda, el **lunes 27 veintisiete de mayo de 2024 dos mil veinticuatro en un horario de 10:00 a 14:00 catorce horas**, en el Centro que corresponda, conforme al Anexo Técnico 1 y relacionado con los domicilios indicados en el punto 2 de las Bases.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS O PROPOSICIONES.-

Con fundamento en el Artículo 40 numeral 2 fracción VII del "Reglamento".

- a) Los "LICITANTES" entregarán un sobre cerrado en forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Depósito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE", conteniendo los documentos señalados en el punto 7.1 de las presentes "BASES", señalando claramente nombre del "LICITANTE", Número y Nombre del Proceso. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 65, de la "LEY".
- b) La Propuesta Técnica deberá contener la descripción de las especificaciones solicitadas conforme al Anexo No. 1 y deberá ser presentado conforme al Anexo No. 5 de las presentes "BASES", el cual deberá venir firmado por el "LICITANTE" o en caso de ser persona jurídica por el Representante Legal, en idioma español. Esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 59 de la "LEY".
- c) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras ni enmendaduras.
- d) Deberán dirigirse a la "CONVOCANTE", presentarse mecanografiadas o impresas en original (NO MANUSCRITOS); preferentemente elaboradas en papel membretado del "LICITANTE" o en papel blanco sin membrete.
- e) Toda la documentación redactada por el "LICITANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el los Anexo No 1 de las "BASES" del presente "PROCESO", podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple. Con fundamento en el artículo 59 de la "LEY" y el Artículo 40 numeral 2, del "REGLAMENTO".
- f) El "LICITANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- g) Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran la propuesta (Técnica y Económica).
- h) Los "LICITANTES" deberán presentar una sola propuesta para cada partida ofertada.

- i) **La Propuesta Económica** deberá ser presentada bajo el formato del **Anexo No. 6**, donde se establecerá el precio unitario de cada uno de los bienes ofertados **con IVA desglosado, en Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la oferta no se aceptará ningún costo extra. **Así mismo, todos los precios ofertados deberán ser presentados con dos decimales como máximo.**
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "CONVOCANTE" opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

7. DESARROLLO DEL PROCESO.

7.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y OFERTAS ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo a las **10:10 diez horas con diez minutos del miércoles 05 cinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro**, en la en la Sala de Ex-Presidentas de las instalaciones de la Convocante, ubicadas en Eulogio Parra N° 2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, ante el Comité de Adquisiciones, desarrollándose bajo el siguiente orden:

Documentos que debe contener el sobre de la Propuesta Técnica - Económica.

- a) **Anexo 4, Acreditación.** - Es requisito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 59, fracción VII, de la "LEY" y artículo 40 numeral 2 fracción XVI del "REGLAMENTO".
- b) **Anexo 5, Propuesta Técnica.** - El cual deberá de contener las especificaciones contenidas en el **Anexo No. 1** de las "BASES" del presente "PROCESO"
- **Ficha técnica de la partida que propone cada licitante.**
 - **Fotocopia legible del Acuse de la entrega de muestras físicas, con sello y firma de recibido del Área donde realizó la entrega, en el que se haga constar la entrega de la Muestra Física. (Partida 1, BLOQUE "I").**
- c) **Anexo 6, Propuesta Económica; costo unitario y totalizado por anexo.**
- **Lista de precios unitarios y totalizado por las partidas ofertadas.**
- d) **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales no mayor a 30 días, con fundamento en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.**
- e) **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no mayor a 30 días, que deberá ser emitida a través del portal web del IMSS (Acceso de Escritorio Virtual).**
- Deberá presentarse en **Sentido Positivo**, o bien
 - **Sin Opinión**, cuando el particular no se encuentra registrado como patrón ante el IMSS, o en su caso

- **Sin Opinión**, cuando el particular esté registrado ante IMSS, pero no cuente con trabajadores activos.
- f) **Anexo 8, Escrito bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. De conformidad con lo previsto en el artículo 59, fracción VI, de la "LEY" y artículo 40 numeral 2 fracción XV del "REGLAMENTO".
- g) **Anexo 9, Declaración de integridad y no colusión**, donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES", así como la celebración de acuerdos colusorios. Esto, con fundamento en lo estipulado por el artículo 59, fracción IX, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XIX del "REGLAMENTO".
- h) **Anexo 10 Escrito.-** En donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la "LEY" esto, con fundamento en lo previsto por el artículo 59, fracción VIII, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XVIII del "REGLAMENTO".
- i) **Anexo 13, Escrito de Garantía.-** Mediante el cual, bajo protesta de decir verdad, se hace responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos de fabricación, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes, productos o servicios materia del contrato, mediante el cual se obliga a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados por un nuevo producto de manera inmediata, teniendo de garantía el marcado en las presentes bases. Con fundamento en lo previsto por el artículo 2, fracción XV, de la "LEY".
- j) **Anexo 14** (Declaración de Aportación cinco al millar), con fundamento en lo previsto por el artículo 59, fracción XVI, de la "LEY".
- k) **Responsabilidad laboral.** El "LICITANTE" deberá manifestar en un escrito Bajo protesta de decir verdad, que él será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, que se generen con respecto del personal derivado de la adquisición de "BIENES" así como responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de la "CONVOCANTE", deslindándola de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal por parte de la "CONVOCANTE", ni se le considerará a la misma como patrón solidario o sustituto, este escrito deberá incluirse dentro del sobre único que contiene la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

En el supuesto de que, no obstante, lo señalado en el párrafo anterior, la "CONVOCANTE", se vea obligada a cubrir alguna cantidad con motivo de cualquier reclamación que pudiera tener en su contra, a causa de alguna decisión de autoridad competente, el "LICITANTE" se obliga a restituir de inmediato la cantidad erogada.

No obligatorio:

l) **Anexo 11, Constancia de Recepción de documentos.**

NOTA: Para aquellos "LICITANTES" que tengan sanciones y/o que se encuentren en cualquiera de los supuestos previstos por el artículo 116, 117 y 118 de la "LEY" no tendrán derecho a presentar sus propuestas, o bien, si fueron presentadas, éstas no se tomarán en cuenta.

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el "LICITANTE" o un representante del mismo.
- b) Los "LICITANTES" que concurran al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los "LICITANTES" ingresen al lugar que se lleve a cabo.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los "LICITANTES" al lugar que se lleve a cabo, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Los "LICITANTES" registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable o por vía electrónica a través de Liga de Depósito ubicado en la Plataforma de Compras y Adquisiciones situado en la página oficial de la "CONVOCANTE", conteniendo la propuesta técnica y la propuesta económica señalando claramente nombre del "LICITANTE", Nombre y Número del Proceso. Esto con fundamento en el establecido en el artículo 64, numeral 1, de la "LEY" y el artículo 48, del "REGLAMENTO".
- e) De entre los "LICITANTES" que estén presentes, éstos elegirán a cuando menos uno, que, en forma conjunta, rubricará los apartados de las proposiciones que la "CONVOCANTE" haya determinado previamente en la "CONVOCATORIA" al presente "PROCESO", las que para estos efectos constarán documentalmente. Esto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 numeral 1, fracción II, de la "LEY".
- f) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; esto, con fundamento en lo establecido en el artículo 65, numeral 1, fracción III, de la "LEY", y por el artículo 49 fracción III del "REGLAMENTO".

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", quien analizará y evaluará técnicamente las propuestas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la "CONVOCATORIA".

El "ÁREA REQUIRENTE" tendrá a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los "BIENES" licitados, el cual servirá de base a la "CONVOCANTE" a través del "COMITÉ" para emitir su fallo.

7.3. FALLO DE LAS PROPUESTAS.

En términos del artículo 69 de la "LEY", en sesión pública se dará a conocer el fallo de la "LICITACIÓN" y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el acta de Presentación de Propuestas, así mismo se entregará a los presentes al acto, copia del acta que se levantará durante el evento en donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de la "CONVOCANTE".

Una vez que la "CONVOCANTE" haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

- I. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones que sustentan tal determinación;
- II. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno. En caso de que alguna proposición resulte solvente en los términos de la presente fracción, no querrá decir que deberá adjudicársele al participante que la propone;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada;
- IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos; y
- VI. Nombre, cargo y firma de los miembros del Comité que asisten al acto. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

7.4. ACTO DE FALLO.

- a) EL "COMITÉ" emitirá Fallo dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente el "COMITÉ", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 de la "LEY".
- b) A éste acto podrá asistir un representante del "LICITANTE" para oír la resolución.
- c) El contenido del fallo se difundirá a través de la página de la "CONVOCANTE", el mismo día de su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que los "LICITANTES" puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la "CONVOCANTE" les cite para tal fin. Además, la "CONVOCANTE" podrá hacer llegar el fallo a los "LICITANTES" mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta. Con fundamento en el Artículo 69 numeral 4 de la "LEY".

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este, serán exigibles de conformidad con el artículo 77 numeral 1 de la "LEY".

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 59 numeral 1, fracción XI, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2 fracción XXII del "Reglamento" se señala a los Licitantes que las Partidas objeto del presente proceso se adjudicarán por PARTIDA de cada uno de los Bloques.

En caso que el valor de la oferta económica propuesta por el "LICITANTE", sea superior que el techo presupuestal asignado, la "CONVOCANTE" podrá modificar el volumen de los bienes a adquirir, ajustándolo al monto del techo presupuestal asignado, o inclusive modificar el techo presupuestal, si así conviene a los fines asistenciales que persigue la "CONVOCANTE".

Para evaluar los aspectos de las ofertas, objeto del presente "PROCESO", a juicio y consideración de la "CONVOCANTE" y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", se considerarán los supuestos siguientes:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad de los bienes ofertados.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega.
- e) Financiamiento de pago.
- f) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- g) Media de precios.

ESTRATIFICACIÓN.- Así mismo se aplicará lo señalado en el artículo 49 de la "LEY", que establece:

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al 2%, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I.- A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II.- El proveedor local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero, para el caso de proveedores extranjeros, se dará preferencia al proveedor de origen mexicano cuya empresa esté legalmente establecida en el extranjero;

III.- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;

IV.- A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;

V.- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la "Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología";

VI.- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y

VII.- A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

Para el caso de la "CONVOCANTE", en apego al artículo 49 numeral 3 de la "LEY", se podrá establecer un primer criterio de preferencia favoreciendo al "PROVEEDOR" es del sector de las

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

micro, pequeñas y medianas empresas, en ese orden, asentadas o con domicilio en el Municipio de Guadalajara.

Para la adjudicación de los contratos, se procederá conforme al numeral 17 de la *Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios*; además, se atenderá a lo señalado en los artículos 75, 76, 77, 82, 84, 85, 86, 88 y 89 de la "LEY".

8.1. ACLARACION DE LAS PROPUESTAS:

La Dirección de Compras y Adquisiciones, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier "LICITANTE" por el medio que disponga.

8.2. COMUNICACIÓN:

Salvo lo dispuesto en el punto que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los "LICITANTES" no se pondrán en contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un "LICITANTE" de ejercer influencia sobre la "CONVOCANTE" para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su proposición.

9. FACULTADES DEL COMITÉ:

Además de lo previsto en el artículo 24 de la "LEY", el "COMITÉ" tendrá las siguientes facultades:

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "LICITANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el "PROCESO", asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la "LEY" y su "REGLAMENTO".
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de Fallo de Resolución de Adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "LICITANTES".
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El "COMITÉ", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "LICITANTES", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) No tomar en cuenta las propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "COMITÉ" considere que el "LICITANTE" no podría suministrar los "BIENES" satisfactoriamente, por lo que incurriría en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar parcial o totalmente el proceso, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la "LEY".

- g) Resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes en las licitaciones públicas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- h) Resolver sobre la Adjudicación de la licitación después de efectuada la evaluación técnica y económica cuando sólo se cuente con un único "LICITANTE" que cumpla con las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, investigación de mercado, pago y tiempo de entrega ofertada;
- i) Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la "LEY".

10. CAUSAS EXPRESAS DE "DESECHAMIENTO":

La "CONVOCANTE" desechará parcial o totalmente alguna(s) "PROPUESTA"S" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en los artículos 52 y 59, fracción XIV, de la "LEY" así como, el artículo 42 del "REGLAMENTO".
- b) En los casos de aquellos "PROVEEDORES" que, por causas imputables a ellos mismos, la "CONVOCANTE" les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. De conformidad a lo señalado en el artículo 52, fracción III, de la "LEY".
- c) Cuando se encuentren inhabilitados por resolución de autoridad competente. En apego a lo señalado por el artículo 52, fracción IV, de la "LEY".
- d) Los "PROVEEDORES" que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la Convocante, conforme lo señalado en el artículo 52, fracción V, de la "LEY".
- e) Los "LICITANTES" o "PROVEEDORES" que, teniendo ya varias adjudicaciones, a juicio y consideración de la "CONVOCANTE", obstaculicen la libre competencia, el impulso a la productividad o el cumplimiento oportuno en la presentación satisfactoria del servicio. Lo anterior, a fin de evitar prácticas de acaparamiento, actos de monopolio, simulación o marginación de empresas locales en desarrollo. De conformidad a lo previsto en el artículo 52, fracción XII, de la "LEY".
- f) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "LICITANTES".
- g) Cuando se compruebe de que algún "LICITANTE" ha acordado con otro u otros "LICITANTES", elevar los costos de los "trabajos", o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Conforme a lo

señalado en el artículo 59, numeral 1, fracción XIV, de la "LEY" y el artículo 40 numeral 2, fracción XXIV del "Reglamento".

- h) Si se comprueba que al "LICITANTE", por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos celebrados con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente "PROCESO".
- i) Cuando la "CONVOCANTE" tenga conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "LICITANTE", en el cumplimiento de algún contrato celebrado con el Gobierno Federal, con el del Estado de Jalisco o con el Municipal, o con cualquier otra entidad pública.
- j) Cuando alguno de los documentos preparados por el "LICITANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- k) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- l) Si el "LICITANTE" presentará datos falsos en sus documentos que exhiba para participar en el presente "PROCESO".
- m) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes "BASES", ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes y/o servicios". Lo anterior, conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 3, de la "LEY" y artículo 40 del "REGLAMENTO".
- n) La falta de exhibir o aportar cualquier documento o muestra física solicitados por la "CONVOCANTE" conforme a las "BASES" del presente "PROCESO".
- o) Si el "LICITANTE" establece contacto con la "CONVOCANTE", para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos. En apego a lo señalado por el artículo 69, numeral 6, de la "LEY".
- p) En caso de que determinado "LICITANTE" se encuentre inhabilitado por el "RUPC" o el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad, ya sea Municipal, Estatal o Federal, en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el presente "PROCESO".
- q) Si el "LICITANTE" cotiza parcialmente alguna de las partidas de las licitadas en el presente "PROCESO".
- r) Si el "LICITANTE", no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal y técnica, adecuada para atender el requerimiento de los bienes o servicios en las condiciones solicitadas, cuando así lo solicite la "CONVOCANTE", conforme al punto 4 primer párrafo.

- s) Cuando el "LICITANTE" se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "CONVOCANTE", en caso de que esta decida realizar visitas.
- t) Por cualquier otra violación a estas "BASES", la "LEY", el "REGLAMENTO" y demás normatividad aplicable.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO o PARTIDA DESIERTA:

En fundamento con el artículo 62 y 71 de la "LEY", 56 y 57 del "Reglamento", se podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún "LICITANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 7.1 de las "BASES" del presente "PROCESO".
- b) Si a criterio del "COMITÉ" ninguna de las propuestas reúne los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etcétera, y, por ello, tales propuestas fuesen inaceptables.
- c) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las "BASES" del presente "PROCESO". De conformidad a lo dispuesto por el artículo 71, numeral 1, de la "LEY".
- d) Cuando los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios ofertados no resulten aceptables, conforme a lo normado por el artículo 71, numeral 1, de la "LEY".
- e) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a "LICITANTE" alguno.
- f) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.
- g) Si después de efectuada la evaluación, la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la **media de precios** que arroje la investigación de mercado. Esto en fundamento con el artículo 71 numeral 1, de la LEY.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

En fundamento con el artículo 71 de la LEY, se podrá suspender el presente "PROCESO":

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "LICITANTES" para presentar sus ofertas de los "BIENES" objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de alguna Autoridad Judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría Ciudadana o el Órgano Interno de

Control, con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la "CONVOCANTE", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los "LICITANTES".

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO o PARTIDAS.-

En fundamento con el artículo 71 numeral 3 de la LEY, se podrá cancelar el "PROCESO".

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las "BASES" del presente "PROCESO" exceden a las especificaciones de los "BIENES" que se pretenden adquirir.
- c) Cuando se extinga la necesidad de adquirir los "BIENES" correspondientes. Conforme al artículo 71, numeral 3, de la "LEY".
- d) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la "CONVOCANTE", AL ÁREA REQUERENTE y/o terceros. Conforme al artículo 71, apartado 3, de la "LEY".
- e) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad. Conforme a los artículos 90, 91 y 92, de la Ley.
- f) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- g) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- h) Si los precios ofertados por los "LICITANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "LICITANTES".

14. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En fundamento con el artículos 76 fracción IX, 84 de la "LEY", 40 numeral 2 fracción XXVIII, 70, 71, 72 y 73 del "REGLAMENTO", el "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, cuando el importe de lo adjudicado sea igual o superior a \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) o en aquellos casos que la "CONVOCANTE" considere que derivado de la naturaleza del "BIEN" lo requiera y con la finalidad de garantizar la vigencia del

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

contrato, a través de fianza o cheque certificado. Ésta garantía deberá presentarla dentro de los 05 días hábiles contados a partir del día siguiente a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por 06 (seis meses) a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la "CONVOCANTE", esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, la "CONVOCANTE" podrá adjudicar el contrato respectivo al "LICITANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Art. 71, numeral 2 y 77 apartado 2., de la LEY.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, éstas se otorgarán mediante póliza que expida por la compañía autorizada con domicilio en el Estado, tratándose de proveedores domiciliados en esta Entidad. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los Juzgados del Fuero Común o Federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y contener el texto del (Anexo 7). Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 84, numeral 2, de la LEY.

15. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato, en un plazo no mayor de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

15.1.- Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, a más tardar al 10 décimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO" (Dirección Jurídica). Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. **Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.**

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 80 de la "LEY" y a lo que disponga y especifique el "REGLAMENTO".

Sí por causas imputables al "PROVEEDOR", no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al "LICITANTE" que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento. En caso de que hubiera más de un "LICITANTE" que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta y se adjudicará a quien presente la de menor precio. Con fundamento en lo normado por el artículo 77 numeral 2, de la "LEY".

16. ANTICIPO Y PAGOS PARCIALES.

No se otorgará anticipos y pagos parciales en el presente "PROCESO".

17. FORMA DE PAGO.

El Bien o Servicio materia de la presente Licitación se pagarán al participante adjudicado mediante la presentación original de los siguientes documentos:

- Representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), a nombre de la Convocante, ante la Dirección de área de Compras y Adquisiciones del propio sistema, ubicado en la Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, R.F.C. SDI 850407RR7, C.P. 44680, la cual deberá contener la firma del titular del Área Requirente de la Convocante.
- Verificación SAT.
- Fotocopia del estado de cuenta vigente.
- Orden de compra.

El pago será efectuado a los 15 días hábiles posteriores de haber ingresado la factura original (reuniendo los requisitos antes mencionados) a la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones.

17.1 DATOS DE FACTURACIÓN.

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
- EULOGIO PARRA No 2539.
- COL. CIRCUNVALACION GUEVARA.
- CP. 44680.
- RFC.- SDI 850407RR7.
- USO DE CFDI: "CONSULTAR CUAL CORRESPONDE PREVIO A LA FACTURACIÓN".
- METODO DE PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO.
- FORMA DE PAGO: 99-POR DEFINIR.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la "CONVOCANTE". Con fundamento en el Artículo 40 numeral 2 fracción XI del "REGLAMENTO".

18. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "BIENES" el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La "CONVOCANTE" analizará la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

19. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las "BASES" del presente "PROCESO", la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "BIENES".

Se entiende como no entregados los "BIENES" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE", aplicándose las sanciones establecidas en las "BASES" del presente "PROCESO".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los "BIENES" adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

20. SANCIONES.

20.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.

- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada.
- c) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún, cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que el "PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de producto ofertado.
- e) Que el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de las "BASES" del presente "PROCESO".
- f) Que el "PROVEEDOR" no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el ANEXO 1 de las "BASES" del presente "PROCESO".
- g) Cuando el "PROVEEDOR" se retrase en la entrega de alguno(s) o todos los productos por 3 tres días consecutivos.
- h) Que el "PROVEEDOR" no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 26 de las "BASES" del presente "PROCESO".
- i) En cualquier otro caso señalado por la "LEY" y su "REGLAMENTO".

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por la "CONVOCANTE", el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la "CONVOCANTE" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR"; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el "PROVEEDOR", la "CONVOCANTE" procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al "PROVEEDOR" para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, la "CONVOCANTE" procederá a notificar al "PROVEEDOR" el importe de la sanción que le deberá cubrir a la "CONVOCANTE", dentro de un plazo de cinco días hábiles

contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el "PROVEEDOR" haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir el PROVEEDOR" a la "CONVOCANTE" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes y/o servicios no proporcionados finalmente, en virtud de la rescisión.

20.2. Penas Convencionales.

20.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del "BIEN" de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por la "CONVOCANTE", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "BIENES" que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la "CONVOCANTE".	

La "CONVOCANTE" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba el "PROVEEDOR" cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el "PROVEEDOR" deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de las "BASES" del presente "PROCESO".

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", en la calidad de los bienes y o servicios contratados, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por la "CONVOCANTE" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, la "CONVOCANTE" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por la "CONVOCANTE", la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

21. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "CONVOCANTE".

22. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

23. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

24. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

Los "PROVEEDORES" serán responsables por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general, en los bienes, por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier otro incumplimiento que hubieren incurrido en los términos del contrato. Con fundamento en lo normado por el artículo 86 de la "LEY" y el artículo 45 numeral 2 fracción XXVI del "Reglamento".

25. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Tercero, Capítulo IV de la "LEY". Así mismo, en el domicilio del Órgano de Control Interno de la Convocante, que se encuentra en Eulogio Parra No. 2539, Col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco.

26. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "LICITANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "LICITANTES" a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que

garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados. La "CONVOCANTE" levantará acta circunstanciada donde señale el resultado de la visita la cual deberá estar firmada por los asistentes a la misma.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "LICITANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

27. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la "LEY" los participantes podrán declarar por escrito en los términos del Anexo 14, la aceptación o la negación para la aportación cinco al millar del monto total del contrato antes de IVA, para que sea destinado al Fondo. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la CONVOCANTE en una sola ministración en el pago (esto para el caso de Bienes), por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Guadalajara, Jalisco; 22 de mayo de 2024.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-02/2024-2
"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.

BLOQUE	NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
A	1	1	PIEZA	MAQUINA DE PALOMITAS. PAREDES DE VIDRIO. PUERTA INFERIOR EN ACERO INOXIDABLE. PUERTA ABATIBLE DE ACRÍLICO. RECIPIENTE CALEFACTOR DE ALUMINIO SÓLIDO. PISO EN LÁMINA DE ACERO. LÁMPARA INTERIOR. CAPACIDAD : 12 BOLSAS. MEDIDA EXTERIOR : ALTO 78.9CM x ANCHO 51.2CM x PROFUNDO 64.9CM.
B	1	1	PIEZA	MÁQUINA OJALEADORA. *MÁQUINA DE COSER PORTATIL DE USO RUDO. *LARGO Y ANCHO DE PUNTADA AJUSTABLE. *TIPO DE PUNTADA: BOTONERA OJAL SOBREHILADO PATCHWORK PUNTO DECORATIVO PUNTO INVISIBLE RECTA ZIGZAG. * CON OJAL AUTOMÁTICO. * CORTADOR DE HILO. * ENHEBRADOR AUTOMÁTICO. * CON FUNCIÓN DE RETROCESO. * BRAZO LIBRE. * ILUMINACIÓN EN EL ÁREA DE COSTURA. * INSTALACIÓN / CAPACITACIÓN DE USO
B	2	3	PIEZA	MESA DE TRABAJO PARA COCINA. MESA DE TRABAJO TIPO ISLA CON ENTREPAÑO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE CUBIERTA DE TRABAJO LISA EN ACERO INOXIBLE 1 ENTREPAÑO EN ACERO GALVANIZADO CUENTA CON ALTURA AJUSTABLE 4 PATAS EN TUBO GALVANIZADO CON REGATONES DE PLÁSTICO CERTIFICADA NSF PESO 36KG DIMENSIONES 182.8CM X 86.3M X 90CM CON UN RANGO DE +/- DE TAMAÑO DE 10CM
B	3	8	PIEZA	JARDINERAS RECTAS. JARDINERA DE FIBRA DE VIDRIO RECTA. CON COLOR INTEGRADO NO PINTADA TERMINADO MICRO RUGOSO. MEDIDAS : 100 x 40 x 50H CMS. CON UN RANGO DE +/- DE TAMAÑO DE 10CM. COLOR PENDIENTE A ELEGIR.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

C	1	2	PIEZA	MACETAS DE FIBRA DE VIDRIO TERMINADO EN FORMA DE TINA CON TEXTURA MICRO-RUGOSA CON COLOR INTEGRADO CON PLATO MEDIDAS: DIAM 35 X 30H COLOR A ELEGIR.
C	2	2	PIEZA	TENEDERO RETRACTIL PLEGABLE DE PARED PLÁSTICO + NYLON (LÍNEAS) 5 LÍNEAS RETRACTILES O CUERDAS LA LONGITUD MÁXIMA DE CADA LÍNEA ES DE 375 M. SE PUEDE EXTENDER SIN RESTRICCIÓN HASTA 32 M/375 M INCLUYE INSTALACIÓN.
C	3	11	PIEZA	CESTAS DE ROPA SUCIA GRIS DE MIMBRE CON TAPA DE LA BOLSA DE LAVANDERÍA ASAS 40CM ANCHO X 30 CM FONDO X 55 CM ALTO CAPACIDAD 60 LITROS.
D	1	1	SERVICIO	Espejo con luz led: 1 espejo de 2 M de largo x 1.80 de alto con instalación incluida
D	2	1	PIEZA	Placa en acero fotograbada a color medidas 40 cm x 60 cm. Con 4 chapetones de acero.
D	3	2	PIEZA	Mesa para Bar Cafetería Cocina de Restaurante de aglomerado y formaica patas de fierro. Altura de la mesa 75 cm Ancho de la mesa 75 cm. Largo máximo de la mesa 75 cm. color a definir.
D	4	6	PIEZA	Banco Alto Barra Bar Restaurante Polipropileno Base Cromada Banco Alto Barra Bar Restaurante Frente: 50 cm Fondo: 55.5 cm Altura piso-asiento: 75 cm Altura piso-respaldo: 113.575 cm color a definir.
D	5	1	PIEZA	Barra Desayunadora material acero inoxidable 5.80 m de largo .40 m ancho y 1.20 m altura incluye instalación
D	6	2	PIEZA	Libro "Viaje al centro de la Tierra". Autor: Julio Verne. Editorial Austral.
D	7	2	PIEZA	Libro "La vuelta al mundo en 80 días". Autor: Julio Verne. Editorial Alma.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

D	8	2	PIEZA	Libro "El principito". Autor: Antoine De Saint Exupery. Editorial Salamandra.
D	9	2	PIEZA	Libro "El libro de la selva". Disney. Editorial Silver dolphin.
D	10	2	PIEZA	Libro "Colmillo blanco". Autor: Jack London. Editorial Gribaudo.
D	11	2	PIEZA	Libro "Alicia en el país de las maravillas. A través del espejo". Autor: Lewis Carroll. Editorial Austral.
D	12	2	PIEZA	Libro "Pinocho". Autor: Carlo Collodi. Editorial Mirlo.
D	13	2	PIEZA	Libro "Ana la de Tejas Verdes" Autora: L. M. Montgomery. Editorial Alma.
D	14	2	PIEZA	Libro "Clementina". Autora: Sara Pennypacker. Editorial Normal.
D	15	2	PIEZA	Emocionario Autores: Cristina Núñez Pereira y Rafael R. Valcárcel
D	16	2	PIEZA	Cuento la Ratita Presumida (bata con pictogramas) Colección Makakiños.
D	17	8	PIEZA	Cuadro en lienzo geometría abstracta minimalista diseño de hoja bohemia pintura pared arte cartel decoración en 53cm de largo x 38 cm de ancho color a definir con marco de madera.
D	18	5	PAR	Guantes anticorte Guantes jardinería Material: HPPE + nitrilo esmerilado + fibra de vidrio Peso: 90g
D	19	1	PAQUETE	BATTELLE. Inventario de Desarrollo completo

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

D	20	1	PAQUETE	ABAS-II. Sistema de Evaluación de la Conducta Adaptativa. Juego completo: 10 ejemplares de cada tipo 2 pines de corrección 25 uso guía de interpretación. En español.
D	21	1	PAQUETE	Escala Wechsler de Inteligencia para Adolescentes WISC-V completo en español.
D	22	1	PIEZA	Silla de rueda llantas neumáticas (ADULTO)
D	23	1	PIEZA	Escalera de tijera con estructura de aluminio con 06 peldaños planos antiderrapantes de 3" con doble refuerzo en peldaños inferiores para mayor resistencia bandeja retráctil tacones plásticos antiderrapantes y meseta plástica con ranura para herramientas.
D	24	3	JUEGO	MEMORIA PARTES DEL CUERPO. Juego de memoria con imágenes de partes del cuerpo. Material: Cartón. Piezas: 30
D	25	3	JUEGO	Piedras de equilibrio. Set de Piedras de Equilibrio. Contenido: 12 piedras de plástico de diferentes colores y tamaños.
D	26	1	PAQUETE	Set de 6 muñecos sexuados que constan de abuela abuelo papá mamá niño y niña. Medidas: Abuelos: 43 cm. Padres: 43 cm. Infantes: 30 cm. Características especiales: Cara neutra Orificio anal vaginal y bucal Lengua retráctil Dedos de las manos separados Orejas Vello púbico y axilar. Material de tela.
D	27	3	JUEGO	SET DE DISCOS TACTILES. El juego incluye 10 discos de grandes dimensiones (10.5 "cada uno) 10 pequeños discos (4.25" cada uno) venda y bolsa de almacenamiento.
D	28	2	PIEZA	Canasta de Basketball ajustable (Altura ajustable de 165-205cm Canasta con anillo de metal Tablero 58x80 cm Base de polietileno con ruedas recargable para contrapeso

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

D	29	2	PIEZA	Set de Raquetas de Ping Pong + 3 pelotas + Estuche Peso ?1 Kilogramos Tipo de material ?Madera Dimensiones del producto 4 x 18 x 28 cm; 430 g
D	30	2	PIEZA	Bolsa balonera de Malla Deportiva Color Negro tamaño Completo de 10 a 15 balones
D	31	15	PIEZA	Tapete para Yoga fabricado de esponja de PVC antiderrapante no tóxico. SIN IMPRESIÓN Ancho 61cm x Largo 183cm x 4 mm de espesor color a definir.
D	32	1	PIEZA	Piso de 24 piezas de foamy tapetes medidas panel: 50 x 50 cm. Colores por definir.
D	33	1	PIEZA	Esfigmomanómetro welch allyn adulto
D	34	1	PIEZA	Mesa de mayo cromada con charola incluida de calibre 22/24
D	35	1	PIEZA	Tanque de oxígeno portátil de 682L
D	36	3	PAQUETE	Tiras reactivas Accu chek active caja de 50pz
D	37	2	PIEZA	Sillon love seat atlanta de dos plazas con un frente de 165 cm de frente x 80 cm de alto en respaldo y 48 cm de codera a piso x 85 cm de fondo color a definir.
D	38	2	PIEZA	Sillon atlanta de 95 cm de ancho frontal x 85 cm lateral x 80 cm de alto color a definir con instalación incluida
D	39	2	PIEZA	Mesa para picnic incluyendo material plastimadera y base de metal color por definir medidas : largo 1.50 m ancho 1.25 m altura 0.80 m capacidad para 6 personas (1 silla de ruedas).

D	40	1	PIEZA	Pizarrón Blanco metalico con marco en Aluminio Med 1.20x1.80m con instalación incluida
D	41	100	PIEZA	Silla de Asiento de polipropileno y patas de aluminio de alta resistencia. Alto: 49 cm al asiento y 85 cm al respaldo. Ancho:45 cm Largo : 50 cm color a definir.
D	42	1	PIEZA	Parrilla de empotrar de inducción de 4 parrillas de vidrio con 52 cm de Ancho y de Alto del producto 8.5 cm con 8 funciones. 6.89569
D	43	1	PIEZA	Campana de pared de 66 cm de alto por 60 cm de profundidad del producto color a definir
D	44	1	PIEZA	Caja fuerte empotrable a piso de acero calibre 14 y 10 de 50 X 45 X 40cm
D	45	1	PIEZA	Contenedor con 4 ruedas Gris Oscuro Plastik Gogic 660 L
D	46	2	JUEGO	Juego de tablas de cortar de cocina 4 piezas de clasificación de alimentos de de Polipropileno. cada tabla de cortar 30 * 223 cm.
D	47	2	JUEGO	Juego de Bowls Ensaladeras 10 Pzas Viking Acero Inoxidable. 1 bowl de 8 Qt (7.5 Lts) Con tapa - 1 bowl de 5 Qt (4.7 Lts) Con tapa - 1 bowl de 3 Qt (2.8 Lts) Con tapa - 1 bowl de 1.5 Qt (1.4 Lts) Con tapa - 1 bowl de 20 Oz (591 ml) Con tapa
D	48	2	JUEGO	Juego de 5 Cucharas Medidoras de Polipropileno que incluye cucharas de 06 ml / 12 ml / 25 ml / 50 ml / 75 ml / 15 ml.
D	49	1	JUEGO	Batería Cocina Acero Inoxidable apta para parrilla de Inducción de 12 piezas. 1.03506

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

D	50	2	JUEGO	Set de 13 cuchillos de acero inoxidable. 1 cuchillo chef de 20 cm 1 cuchillo rebanador de cm 1 cuchillo santoku de 17 cm 1 cuchillo multiusos de sierra de 13 cm 1 cuchillo para pelar de 8.8 cm 1cuchillo mondador para verduras 6.8 cm 6 cuchillos para carne 11.4 cm 1 afilador de 20 cm aproximado 1 tijeras de uso múltiple 1 bloque
D	51	3	PIEZA	Refractario rectangular Chico 1.8L. Dimensiones: 32.4 x 18.6 cm
D	52	5	PIEZA	Charola de Servicio Rectangular 45 cm x 35 cm x 2 cm
D	53	8	JUEGO	Set 3 Mangas Pasteleras Tela Algodón Profesional 16 Pulgadas
D	54	2	JUEGO	Par de guantes protector alta temperatura 80°C
D	55	4	JUEGO	Set de 6 tazas para cafe de 16 onzas. Color a definir.
D	56	1	PIEZA	Procesador de alimentos de 10 tazas 2 velocidades
D	57	1	PIEZA	SOPORTE PARA TV 32 A 83 CON DOBLE BRAZO con instalación incluida
E	1	4	PIEZA	Paquete de 12 tapetes para hacer ejercicio de alta resistencia medidas: 30 x 30 cm de 10 mm de grosor material etilvinilacetato a prueba de agua color por definir.
E	2	1	PIEZA	Estante de acero para almacenamiento de horno de microondas de 196 pulgadas. Medidas: 80 cm de largo x 40 cm de ancho x 14 cm de costado. Color negro. Incluye instalación con soportes en L.

E	3	2	PIEZA	Figura decorativa de cerámica laqueada en forma de barco. Medidas: 8 cm x 20 cm x 4 cm. Color por definir.
E	4	2	PIEZA	Maceta decorativa en forma de humano sentado en cerámica color a elegir. Medidas aproximadas: 10.5 cm x 26 cm x 18 cm. Color por definir.
E	5	1	PIEZA	Diablito de carga elaborado con metal y plástico. Capacidad de carga en 4 ruedas: 120 kg. Capacidad de carga en 2 ruedas: 68 kg. Peso: 7.92 kg. Medidas: 135 cm x 42 cm x 45 cm. Dimensión de la base: 68 cm x 36 cm. Base reforzada y llantas de goma suave.
E	6	2	SERVICIO	Espejo de 6mm con canto pulido. Medidas: 1.60 m x 2.10 m. Incluye instalación
E	7	2	SERVICIO	Espejo de 34cm x 49 cm con marco de poliestireno color a definir incluye instalación.
E	8	10	PIEZA	Caja de almacenamiento con asa. Material: plástico PP de alta calidad con bordes lisos y sin rebabas. Medidas: 29 cm x 25 cm x 20 cm. Color por definir.
E	9	1	CAJA	Botiquín de primeros auxilios metálico. Medidas: 35 x 25 x 7.5 cm. Color blanco.
E	10	2	PIEZA	Libro "Viaje al centro de la Tierra". Autor: Julio Verne. Editorial Austral.
E	11	2	PIEZA	Libro "La vuelta al mundo en 80 días". Autor: Julio Verne. Editorial Alma.
E	12	2	PIEZA	Libro "El principito". Autor: Antoine De Saint Exupery. Editorial Salamandra.
E	13	2	PIEZA	Libro "El libro de la selva". Disney. Editorial Silver dolphin.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

E	14	2	PIEZA	Libro "Colmillo blanco". Autor: Jack London. Editorial Gribaudo.
E	15	2	PIEZA	Libro "Las aventuras de Tom Sawyer". Autor: Mark Twain. Editorial Alfaguara.
E	16	2	PIEZA	Libro "Alicia en el país de las maravillas. A través del espejo". Autor: Lewis Carroll. Editorial Austral.
E	17	2	PIEZA	Libro "Pinocho". Autor: Carlo Collodi. Editorial Mirlo.
E	18	2	PIEZA	Libro "Matilda". Autor: Dahl Roald. Editorial Alfaguara infantil.
E	19	2	PIEZA	Libro "Ana la de Tejas Verdes" Autora: L. M. Montgomery. Editorial Alma.
E	20	2	PIEZA	Libro "Clementina". Autora: Sara Pennypacker. Editorial Normal.
E	21	2	PIEZA	Contenedor de reciclaje con capacidad de 47 litros tapa de balancín color a definir.
E	22	11	PIEZA	Silla secretarial operativa con base de estrella de 5 puntas en metal terminada en cromo con pistón neumático respaldo en malla de diseño ergonómico asiento de hule espuma laminado flexible y alta resistencia descansa brazos de poliuretano semirígido color a elegir.
E	23	2	PIEZA	Silla de visitante con respaldo de malla color a elegir y asiento en tela microespacial color a elegir peso máximo de resistencia 90 kg asiento hule espuma de laminado flexible con densidad de 27kg/m3 y descansa brazos de poliuretano semirígido.

E	24	4	PIEZA	Estante de acero con 5 niveles acopladores de poste y entrepaños laminados resistentes de doble cara; niveles que se ajustan en incrementos de 3.8 cm con dobles remaches para su bloqueo. Capacidad de carga total de 1814.39 kg y hasta 362.9 kg por repisa. Medidas: 183 cm x 121 cm x 61 cm. Color por definir. Incluye instalación.
E	25	1	PAQUETE	Inventarios de Beck para Niños y Adolescentes (BYI-2). Escala Wechsler de Inteligencia para Niños (WISC-V).
E	26	1	PAQUETE	Escala Wechsler de Inteligencia para Niños (WISC-V).
E	27	2	PIEZA	Pizarrón de corcho con marco de roble. Medidas: 122 x 91 cm. Incluye instalación.
E	28	15	PAQUETE	Paquete de 4 tapetes jumbo de plástico. Medidas panel: 61 x 61 x 1.2 cm. Colores por definir.
E	29	1	PAQUETE	Entrevista para Síndromes Psiquiátricos en Niños y Adolescentes (ChIPS).
E	30	1	PAQUETE	Batería neuropsicológica para la evaluación de los trastornos del aprendizaje (BANETA).
E	31	2	PAQUETE	Juego tipo "Piedras de Equilibrio". Contenido: 12 piedras de plástico de diferentes colores y tamaños
F	1	1	PIEZA	Sala para exterior tipo ratan Material : Polipropileno. Set de sala de 8 puestos mesa de centro y cojinería básica. Color por definir. Largo 274 cm Ancho 201 cm alto 79 cm del producto armado. Incluye cojines instructivo de ensamble y una caja de accesorios (tornillos llave arandelas tapas de espaldar y corner). El cojín básico tiene una altura de 4.5 cm. Mesa Largo 77 cm x ancho 57 cm x alto 42 cm. Incluye el ensamblado del producto.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

F	2	1	PAQUETE	Test Baneta Bateria Neuropsicologica Para la Evaluacion de los trastornos del aprendizaje. Está compuesta por 1 manual de aplicacion 10 protocolos de preguntas 10 cuadernillos de respuestas 1 libreta de estímulos 5 laminas 3 plantillas de calificación y 56 tarjetas. Autor: Guillermina Yáñez Tellez. Editorial: Manual Moderno. ISBN: 4489009701006
F	3	1	PAQUETE	Neuropsi: Atención Y Memoria (nam-3) Autor: Ostrosky Feggy. Editorial Manual Moderno. ISBN: 117-100
F	4	1	PAQUETE	Test Wisc V. Incluye Manual de Aplicacion y calificación. Manual tecnico. Manual suplementario. Protocolo. Cuadernillo 1 y Cuadernillo 2. Libreta de Estímulos 1 .Libreta de estímulos 2. Plantilla de Cancelacion. Plantilla Busqueda de Símbolos. Plantillas Clave. Cubos Bicolor ISBN: 110-300
G	1	1	PIEZA	Enmicador térmica 2 rodillos ancho 12 pulgadas tipo de mica 3 y 5 milésimas pantalla de control touch color por definir.
G	2	1	PIEZA	Guillotina de acero inoxidable medidas 60.5cm (Pr.) x 41.3cm (An.) x 46.5cm (Al.) (aprox.). Color por definir
G	3	1	PIEZA	Placa en acero fotograbada a color medidas 40 cm x 60 cm. Con 4 chapetones de acero.
G	4	2	JUEGO	Set de 3 tazas medidoras de material plastico y color por definir de 250 ml 500 ml 1000 ml.
G	5	2	JUEGO	juego de tazones de acero inoxidable de 20 cm de profundidad x 20 cm de ancho x 20 cm de alto 18 cm de profundidad 18 cm de ancho x 18 cm de alto 22 cm de profundidad x 22 cm de ancho x 22 de alto.
G	6	4	PIEZA	Extension de uso rudo 5 mts calibre 16 127 V de tension con recubierta de PVC autoextinguible con contacto de tres receptaculos.

G	7	1	PIEZA	Espejo rectangular medidas: 2 m largo x 1.50 m ancho color por definir. Marco de madera grosor de 5 cm. Con luz led
G	8	7	PIEZA	Mesa de altura ajustable con ruedas forma rectangular largo 80 cm x ancho 40 cm material de la superficie de melamina fresno bruma de 12 mm y la estructura metálica color naranja
G	9	1	PIEZA	Mesa media luna cubierta de poliester. Patas y refuerzo interior son de metal. Medidas: 120 cm x 35 cm x 50 cm. Color por definir.
G	10	1	PIEZA	Biombo de estructura de madera; material mimbre; cuatro secciones; color por definir. Medidas 2.18 m altura por 2.80 m de ancho.
G	11	1	EQUIPO	Sillón reclinable de masaje con calor incluye: control remoto hardware (requiere ensamble con instrucciones). Material: madera contrachapada lino. Capacidad de peso: 145 kg. Entrada de energía: 100-240ac - 50hz.
G	12	2	PIEZA	Almohadilla termica electrica con cojin de temperatura de 10 niveles. material franela potencia de 50 W voltaje de 110 V de forma rectangular y color azul.
G	13	1	PIEZA	Kit de 50 platos de entrenamiento deportivo mas porta platos de altura de 5 cm de material de poliester y flexible. color por definir.
G	14	2	PIEZA	Calentador de agua electrico de inmersion flotante de 1500W de potencia color negro y de 26*5/10.2*2 pulgadas de tamaño. de acero inoxidable.
G	15	2	PIEZA	Cojín en forma de cacahuete con funda extraible y lavado en casa para recargar cuello brazos piernas o espalda tamaño estándar dimensiones 30 x 28 x 11 cm. color por definir
G	16	1	PIEZA	Cuaderno de estimulación trabajando habilidades sociales básicas autoras María José Pérez Fernández y Rocío Listán Moscosio Ed. GEU EDITORIAL. ISBN: 978 -84-15953-81- 4
G	17	2	PIEZA	Cuento La Princesa va al dentista con pictogramas autora Valeria Kiselova Savrasova. Ed. GEU EDITORIAL. ISBN: 978-16729-62-3.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

G	18	1	PIEZA	Cuaderno de estimulación trabajando habilidades sociales básicas 2 autoras María José Pérez Fernández y Rocío Listán Moscosio Ed. GEU EDITORIAL. ISBN: 978-84-16361-10-6
G	19	1	PIEZA	Lamina de vocabulario visual. Autonomía personal: actividades en la tarde plastificada. Ed. GEU EDITORIAL. Referencia 8436548131296.
G	20	1	PIEZA	Lamina de vocabulario visual. autonomía personal: en el baño plastificada. Ed. GEU EDITORIAL. Referencia 8436548130428.
G	21	1	PIEZA	Material didáctico: Enséñame a hablar La casa. Para desarrollar habilidades de comunicación con ejercicios de progresión lingüísticos para el trabajo de la comprensión lectora. Ed. GEU. Autora Gloria López Garzón. ISBN: 978-84-17201 -25-8.
G	22	1	PIEZA	Libro: Cuaderno de lectoescritura para el alumno 1. Para desarrollar habilidades de comunicación con ejercicios de progresión lingüísticos para el trabajo de la comprensión lectora. Ed. GEU. Autora Gloria López Garzón. ISBN:978-84-9915- 923-2.
G	23	1	PIEZA	Libro: Cuaderno de lectoescritura para el alumno 2. Para desarrollar habilidades de comunicación con ejercicios de progresión lingüísticos para el trabajo de la comprensión lectora. Ed. GEU. Autora Gloria López Garzón. ISBN: 978-84-9915- 924-9.
G	24	1	PIEZA	Libro: Cuaderno de lectoescritura para el alumno 3. Para desarrollar habilidades de comunicación con ejercicios de progresión lingüísticos para el trabajo de la comprensión lectora. Ed. GEU. Autora Gloria López Garzón. ISBN: 978-84-9915- 925-6.
G	25	1	PIEZA	Libro: Cuaderno de lectoescritura para el alumno 4. Para desarrollar habilidades de comunicación con ejercicios de progresión lingüísticos para el trabajo de la comprensión lectora. Ed. GEU. Autora Gloria López Garzón. ISBN: 978-84-9915- 926-3.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

G	26	1	PIEZA	Material didáctico: Enséñame a hablar el colegio la familia y las estaciones. Para crear estructuras lingüísticas y fomentar el vocabulario en el niño. Ed. GEU. Autora Gloria López Garzón. ISBN: 978-84-18736-12-4.
G	27	1	PIEZA	Lamina de vocabulario visual: fonabecedario. Lamina con las letras del abecedario en minúscula y mayúscula acompañada de fotografía de un objeto real que comienza por esa letra fotografía de la boca que muestra los puntos de articulación de la letra y fotografía con la representación gestual de la letra. Tamaño 68 x 48 cm. Ed. GEU. Referencia: 8436548130527.
G	28	1	PIEZA	Cuaderno de Vocabulario Visual 1 ACCIONES con 143 tarjetas de 9x9 cm y cuaderno de trabajo. Ed. GEU. ISBN: 978-84-15953-47-0
G	29	1	PIEZA	Cuaderno de Vocabulario Visual 2 ALIMENTOS con 141 tarjetas de 9x9 cm y cuaderno de trabajo. ED. GEU. ISBN: 9788416156856.
G	30	1	PIEZA	Carpeta AUTONOMÍA PERSONAL 9 láminas y tarjetas 9x9 cm de las imágenes de las láminas. Ed. GEU. ISBN: 8436548131333.
G	31	1	PIEZA	Vocabulario pictografiado. Carpeta ACCIONES 6 láminas de 48 x 68 cm y 150 tarjetas 9x9 cm de cada acción. Autora: Rosario Lozano. Ed. GEU. ISBN: 8436548130923.
G	32	1	PIEZA	Dime Por qué CARPETA 1 Situaciones producidas por daño físico. Autor: Gloria López Garzón. Ed. GEU. ISBN: 9788499159188
G	33	1	PIEZA	Dime Por qué CARPETA 2. Relación entre las emociones y las situaciones que las provocan. Autor: Gloria López Garzón. Ed. GEU. ISBN: 9788499159195.
G	34	1	PIEZA	Dime Por qué CARPETA 3 Sensaciones corporales y relaciones de causa efecto. Autor: Gloria López Garzón. Ed. GEU. ISBN: 9788499159201
G	35	1	PIEZA	Dime Por qué CARPETA 4 Situaciones sociales. Autor: Gloria López Garzón. Ed. GEU. ISBN: 9788499159218.

G	36	1	PIEZA	Diccionario de Imágenes Reales contiene 1300 imágenes reales en español mexicano. Ed. GEU. ISBN: 978-84-16156-50-4
G	37	1	PIEZA	Aprendo Emociones con GEU tablero y 10 caras imantadas. Ed. GEU. ISBN: 8436548132408.
G	38	2	PIEZA	Carrito de compras para niños; material: metal; Medidas: 44 cm x 36 cm x 39 cm color por definir.
G	39	1	PIEZA	Caramelo para barbería de un metro de largo 20 cm de diámetro color blanco azul y rojo con líneas. Estructura: circular cromada al inicio y final del caramelo base de acero inoxidable para instalar en pared.
G	40	1	PIEZA	Tripie de metal para pintarrón blanco medida: 160 cm de altura. Color por definir
G	41	2	JUEGO	Juego didáctico lotería de sonidos didáctica educativa para lenguaje auditivo. Diseñado para hasta 10 jugadores. Incluye CD ing/esp 10 tableros y 30 tarjetas de cartón
G	42	2	JUEGO	Juego de mesa didáctico el monstruo de colores de 2 a 5 jugadores en español. Tamaño 30 x 30 x 6 cm y 103 kg de peso.
G	43	2	JUEGO	Juego domino de sumas y restas. Material de fibra de madera; medidas de la caja 20.5 cm x 13 cm x 4.5 cm. 28 piezas.
G	44	2	JUEGO	Juego del gato base de madera configuras de colores rojo y negro. Piezas 1 base y 8 piezas.
G	45	2	JUEGO	Juego de mesa Adivina quien Incluye: 2 tablero de mesa 48 tarjetas con rostros 24 tarjetas misterio 10 clavijas de puntaje e instructivo.
G	46	2	JUEGO	juego de 4 rompecabezas de madera: pez perro gato y pájaro de 12 piezas cada uno medidas 19 cm x 14 cm x 6 cm cada uno.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

G	47	2	JUEGO	Juego de lógica shape by shape juego de patrones creativos de 60 piezas de plástico de colores amarillo y rojo y tarjetas con diferentes diseños.
G	48	2	JUEGO	Juego el juego de los opuestos con tarjetas para relacionar adjetivos con sus opuestos contiene 40 piezas y 20 pares medida del empaque 27 cm x 19 cm x 5 cm y medida de las piezas 4.4 cm x 6 cm x 0.3 cm
G	49	2	JUEGO	Juego de asociacion concentracion y atencion ¿Qué con qué? contiene 40 piezas y 20 pares medidas del empaque 27 cm x 19 cm x 5 cm peso 0.36 g
G	50	10	KILO	Arena de colores para moldear y construir 1 kg de arena medida de la bolsa 19 cm x 12 cm x 7 cm. colores por definir
G	51	2	JUEGO	Juego de retos y habilidaes estrategias para conectar 4 fichas del mismo color en linea continua vertical horizontal o vertical. contiene 44 fichas y un tablero de plástico medidas de la caja de 26.5 cm x 26.5 cm y 4 cm peso 0.35.
G	52	2	PIEZA	Libro Mi hermano Luca; Editorial Independently Published (6 junio 2027) Autor Catalina Serna ilustraciones de Greta Haaz Unger.
G	53	2	PIEZA	Cuento la Ratita Presumida (bata con pictogramas) Colección Makakiños.
G	54	1	PIEZA	PLON-R. Prueba de Lenguaje Oral Navarra - Revisada. JUEGO COMPLETO. Manual cuadenillo y usos.
G	55	1	PIEZA	Libro: Estimulación de las funciones cognitivas nivel 1 cuaderno 1: lenguaje. libro para la estimulación cognitiva integral para desarrollar las principales funciones cerebrales. Autora: Carmen Ma León Lopa. Ed. GEU. ISBN 978-84-9915-518-0.
G	56	1	PIEZA	Libro: Estimulación de las funciones cognitivas nivel 1 cuaderno 4: Atención. libro para la estimulación cognitiva integral para desarrollar las principales funciones cerebrales. Autora: Carmen Ma León Lopa. Ed. GEU. ISBN 978-84-9915-521-0.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

G	57	1	PIEZA	Libro: Estimulación de las funciones cognitivas nivel 1 cuaderno 5: Memoria. libro para la estimulación cognitiva integral para desarrollar las principales funciones cerebrales. Autora: Carmen Ma León Lopa. Ed. GEU. ISBN 978-84-9915-533-7.
G	58	1	PIEZA	Libro: Estimulación de las funciones cognitivas nivel adulto cuaderno 1: Lenguaje. libro para la estimulación cognitiva integral para desarrollar las principales funciones cerebrales para adultos. Autora: Carmen Ma León Lopa. Ed. GEU. ISBN 978-84-16729-44-9.
G	59	1	PIEZA	Escala de ansiedad manifiesta en niños revisada CMASR-2. Manual cuadenillo y usos.
G	60	1	PAQUETE	Perfil Sensorial - 2. Cuestionarios estandarizados para la evaluación de los patrones de procesamiento sensorial de los niños en diferentes contextos de su vida cotidiana. Manual cuadenillo y usos
G	61	1	PAQUETE	Escala Wechsler de inteligencia para niños V WISC - V Manual tecnico. Manual cuadenillo y usos.
G	62	1	PAQUETE	WNV Escala No Verbal de Aptitud Intelectual de Wechsler Medida no verbal de la inteligencia general. D.Wechsler y Jack A. Naglieri. Manual cuadenillo y usos.
G	63	1	PAQUETE	Evaluación Neuropsicológica infantil (ENI - 2). Manual cuadenillo y usos.
G	64	1	PAQUETE	ABAS-II. Sistema de Evaluación de la Conducta Adaptativa. Juego completo: 10 ejemplares de cada tipo 2 pines de corrección 25 uso guía de interpretación.
H	1	6	JUEGO	JUEGOS DE TAZA PARA CAFÉ CON PLATO TIPO CERÁMICA, TAZA: 6 CM DIÁMETRO, 5.7 CM ALTURA, PLATO: 12 CM DIÁMETRO, COLOR A ELEGIR.
H	2	1	PIEZA	MESA DE CENTRO REDONDA DE RATÁN PARA EXTERIORES CON ESTRUCTURA DE ACERO, MEDIDAS: 55 CM DIÁMETRO X 45 CM ALTURA, COLOR A ELEGIR.

I	1	12	PIEZA	MESA EN FORMA DE OVALO, DE 1.20 X .90 X .75 A BASE DE ESTRUCTURA METALICA FORMADA DE SOLERA 2" CALIBRE 14, 4 PATAS A BASE DE PTR DE 1 1/2 EN CALIBRE 14, TODOS EN ACABADO DE PINTURA ELECTROESTATICA, MESA A BASE DE LISTONES DE MADERA TROPICAL CON DENSIDAD DE 950 KG/M3 APTA PARA EXTERIORES INCLUYE TORNILLERIA CIEGA. INCLUYE GARANTIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICA DE 10 AÑOS.
J	1	10	PIEZA	MEMORIA RAM DDR3 4GB 1333MHZ 1.5V
J	2	15	PIEZA	TUBO CONDUIT PARED DELGADA 2 PULGADAS TRAMO DE 3 METROS
J	3	50	PIEZA	TUBO CONDUIT PARED DELGADA 3/4 PULGADAS TRAMO DE 3 METROS
J	4	5	PIEZA	TUBO CONDUIT PARED DELGADA 1 PULGADAS TRAMO DE 3 METROS
J	5	40	PIEZA	CONECTOR RECTO PARA TUBO FLEXIBLE "ZAPA" 3/4
K	1	25	PIEZA	RADIOS DE DOS VÍAS NO REQUIEREN LICENCIA 22 CANALES Y 121 CÓDIGOS DE PRIVACIDAD FUNCIÓN DE LLAMADAS DE GRUPO CON EMPAREJAMIENTO SIMPLIFICADO PANTALLA LCD RETROILUMINADA PEGATINAS PARA PERSONALIZACIÓN POTENCIA DUAL - BATERÍAS ALCALINAS AA ESTÁNDAR O BATERÍAS NIMH RECARGABLES (INCLUIDAS) CARGA USB RANGO DE HASTA 32 KM (20 MILLAS) SEGÚN LAS CONDICIONES Y EL TERRENO INDICADOR DE NIVEL DE BATERÍA
K	2	6	PIEZA	SILLÓN INDIVIDUAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TEXTURA MICRO-RUGOSA CON COLOR INTEGRADO PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETAS MEDIDAS: 69 X 75 X 75H COLOR A ELEGIR.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

K	3	3	PIEZA	LOVESEAT ALTO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TEXTURA MICRO-RUGOSA CON COLOR INTEGRADO PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETAS MEDIDAS:132 X 75 X 85H COLOR A ELEGIR.
K	4	2	PIEZA	MESAS CENTRAL REDONDA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TEXTURA MICRO-RUGOSA CON COLOR INTEGRADO PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETAS MEDIDAS: DIAM 76 X 32H COLOR A ELEGIR.
K	5	2	PIEZA	MESAS POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TEXTURA MICRO-RUGOSA CON COLOR INTEGRADO PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETAS MEDIDAS: 41 X 41 X 23H COLOR A ELEGIR
K	6	2	PIEZA	MESITA LATERAL REDONDA ALTA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TEXTURA MICRO-RUGOSA CON COLOR INTEGRADO PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETAS MEDIDAS: DIAM 48 X 45H COLOR A ELEGIR
K	7	1	EQUIPO	LAVADORA EXTRACTORA RÍGIDA CON CAPACIDAD DE 28 KG. CONTROL MICRO PROGRAMABLE GABINETE EXTERIOR METÁLICO CON PINTURA HORNEADA AZUL Y GRIS TINA Y CANASTA 250I EN ACCERO INOXIDABLE SIN CALENTAMIENTO INTERNO DOSIFICADOR MANUAL DE 4 COMPARTIMIENTOS MÁS 5 SEÑALES PARA BOMBAS EXTERNAS208-240V 60HZ 1F ARRANQUE INICIAL Y FUNCIONAMIENTO ENVIO Y TRANSPORTACIÓN.
K	8	6	PIEZA	CAMASTROS POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD TEXTURA MICRO- RUGOSA CON COLOR INTEGRADO PROTECCIÓN CONTRA RAYOS ULTRAVIOLETAS MEDIDAS: 66 X 188 X 76H COLOR A ELEGIR.
K	9	25	PIEZA	LINTERNAS DE MANO LED RECARGABLE DE POTENCIA PARA EXTERIORES ILUMINACIÓN DE ÁREA GRANDE BATERÍA DE GRAN CAPACIDAD 2400: BATERÍA RECARGABLE DE GRAN CAPACIDAD BATERÍA DE LARGA DURACIÓN. MATERIAL PLÁSTICO ALTA CALIDAD: RESISTENTE Y LIGERO RESISTENTE A LA COMPRESIÓN Y A LAS CAÍDAS TAMAÑO: .20X10X8CM INCLUYE: REFLECTOR RECARGABLE USB DE 1 PIEZA

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

				Y CABLE DE CARGA USB DE 1 PIEZA 66 X 188 X 76H
L	1	3	PIEZA	" RACK DE PLASTICO PARA ESCOBAS.FABRICADO DE POLIPROPILENO PARA MANGOS DE 15/6"BASE: 91 CM ALTURA: 47CM FONDO:43CM."
L	2	1	PIEZA	PANTALLA PARA PROYECTOR AUTOMÁTICA DE 100" IDEAL PARA SALONES ESCOLARES AUDITORIOS SALA DE JUNTAS O TV EXCELENTE CONTRASTE Y BRILLO DIFUSIÓN PERFECTA Y UNIFORME DE LUZ PARA PROYECCIONES CLARAS SISTEMA MOTORIZADO PARA DESPLEGARLA INCORPORA CONTROL ALÁMBRICO E INCLUYE CONTROL REMOTO.INSTALADO
L	3	200	PIEZA	FUNDA ALMOHADA COLOR BLANCO LISO DE 80 CMS DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO ALGODÓN DE 300 HILOS PERCAL BLANCO 100% ALGODÓN
L	4	9	PIEZA	SILLA SECRETARIAL EN MALLA ASIENTO EN ESPUMA Y MOLDEADA MECANISMO CON AJUSTE DE ALTURA CRUCETA EN GRIS CON DESCANSABRAZOS AJUSTABLES estrella de 5 puntas Color Gris.(Armada)
L	5	5	PIEZA	ESTANTE DE 5 NIVELES DE ACERO 183 X 121.92 X 61 CM (COLOR GRIS NEGRO O PLATA) .ESTANTE DE 5 NIVELES APTO PARA EL ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS OBJETOS Y ARTÍCULOS PERSONALES EN RESIDENCIAS COMERCIOS OFICINAS ALMACENES O GARAJES. ELABORADO CON UNA ESTRUCTURA DE ACERO CON ACOPLADORES DE POSTE PARA MAYOR RIGIDEZ Y ENTREPAÑOS LAMINADOS RESISTENTES DE DOBLE CARA SU LIMPIEZA ES SENCILLA. TIENE UNA CAPACIDAD DE CARGA TOTAL DE 1814.39 KG Y HASTA 362.9 KG POR REPISA. SUS DIMENSIONES SON 183 X 121.92 X 61 CM CON NIVELES QUE SE AJUSTAN EN INCREMENTOS DE 3.8 CM CON DOBLES REMACHES PARA SU BLOQUEO TAMBIÉN PUEDE ENSAMBLARSE DE MANERA HORIZONTAL. INSTALADO Y ARMADO.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

L	14	10	PIEZA	SUJETADOR CINTA ELASTICA PARA SUJECION DE ELECTRODOS 3 X 60 CM
L	15	2	PIEZA	"BAUMANOMETRO DIGITAL PARA BRAZO. PANTALLA: MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL Y DEL PULSO TOTALMENTE AUTOMÁTICA EN EL BRAZO PROMEDIO DE TODOS LOS VALORES DE MEDICIÓN ALMACENADOS PROMEDIO DE LA PRESIÓN ARTERIAL MATUTINA Y NOCTURNA DE LOS ÚLTIMOS 7 DÍAS PANTALLA FÁCIL DE LEER 2 X 60 POSICIONES DE MEMORIA CLASIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE MEDICIÓN CON UNA ESCALA DE COLORES DETECCIÓN DE ARRITMIAS PRODUCTO SANITARIO PARA CONTORNOS DE BRAZO DE 22 A 36 CM FECHA Y HORA / MECANISMO DE DESCONEXION AUTOMÁTICA AVISO EN CASO DE ERRORES DE APLICACIÓN INDICACIÓN DE CAMBIO DE PILA .BOLSA "
L	16	4	PIEZA	"LAMPARA LUZ LED LUPA DIOPTRICA LED DE 3X CON LENTE DE VIDRIO DE 5IN PARA AMPLIAR Y PROPORCIONA UNA ILUMINACIÓN SUAVE. CUELLO DE CISNE AJUSTABLE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE ALTURA.CON UN INTERRUPTOR DE BOTÓN PUEDE AJUSTAR LA INTENSIDAD DE LA LUZ.CON RUEDAS GIRATORIAS EN LA BASE PARA FACILITAR EL MOVIMIENTO.5. PUEDE AGREGAR AGUA / ARENA EN LA BASE PARA MANTENERLA FIRME.6. LA LENTE SE PUEDE GIRAR HACIA LA IZQUIERDA Y HACIA LA DERECHA O HACIA ARRIBA Y HACIA ABAJO PARA SU DIRECCIÓN.7. ADECUADO PARA MANUALIDADES AFICIONADOS A LOS SALONES JOYEROS ELECTRICISTAS ESTETICISTAS TRABAJOS DE PRECISIÓN ETC.ESPECIFICACIÓN: TIPO DE ARTÍCULO: LÁMPARA DE PIE CON LUPA LED & NBSP; MATERIAL: ABS COLOR BLANCONEGRO O GRIS.POTENCIA: 18W.CANTIDAD DE LUZ LED: 74 PCS.AMPLIACIÓN: 3 VECES DIÁMETRO EFECTIVO DE LA LUPA: 127MM.PESO DEL PAQUETE: APROX.2350 G.LISTA DE PAQUETES:1 * BASE1 * TUBOLÁMPARA 1 * LED5 * RUEDA1 * TORNILLO."

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

L	6	3	PIEZA	"CUBOS CON CINTAS.CONTIENE: 100 CUBOS Y 5 CINTAS.MEDIDAS DE EMPAQUE: 12 CM DIÁMETRO X 16 CM.PESO: 0.65 GRS""
L	7	1	PIEZA	"JUEGO TANGRAM .TANGRAM CON PIEZAS DE MADERA Y PLANTILLAS DE CARTÓN QUE FACILITA EL APRENDIZAJE DE LA GEOMETRÍA -PIEZAS: 70 FIGURAS Y 4 PLANTILLAS. MEDIDA: 20 X 20 X 5 CM. EDAD: 5+ "
L	8	2	PIEZA	"JUEGO DE MEMORIA PARA TERAPIA. JUEGO DE MEMORIA CON IMÁGENES DE ALGUNAS PARTES DEL CUERPO. EDAD RECOMENDADA: 5+ MATERIAL: CARTÓN PIEZAS: 30 MEDIDA CAJA: 20 X 13.5 X 4 CM "
L	9	2	PIEZA	BOLSA CON TORNITUERCAS DE PLASTICO PARA TERAPIA.TORNITUERCAS51 PZS. APRÓX.
L	10	2	PIEZA	BOLSA CON LETRAS NUMEROS Y SIGNOS.BOLSA CON LETRAS NÚMEROS Y SIGNOS MATEMÁTICOS DE PLÁSTICO Y CON IMÁN. DESARROLLA LAS HABILIDADES MATEMÁTICAS DE LENGUAJE Y LA ATENCIÓN. EMPAQUE: 31 X 29 X 5CM/ PIEZA: 5 X 5 X 1 CM EDAD RECOMENDADA: 3 AÑOS +PIEZAS: 30 A 40 APROXIMADAMENTE YA QUE SE MIDE POR GRAMOS.GRAMOS: 500 GR.
L	11	4	PIEZA	"PLASTIMASA.PLASTIMASA MOLDEABLE DE 500GM 3 PACK EL PAQUETE INCLUYE: 3 BOTES DE 500G DE PLASTIMASA MOLDEABLE. COLORES: AZUL ROJO MORADO AMARILLO NARANJA VERDE Y ROSA MEXICANO. FÁCIL MOLDEO Y SE ENCUENTRA ELABORADA CON PRODUCTOS 100% COMESTIBLES POR LO QUE NO ES TÓXICA EN CASO DE INGERIRSE."
L	12	2	PIEZA	PIRAMIDE.JUGUETE DE MADERA TERAPEUTICO.JUGUETE DE MADERA CON 2 PIRÁMIDES EN 1: UNA PIRÁMIDE REDONDA Y 1 CUADRADA MEDIDA: 21 X 8.5 X 16 CM PIEZAS: 1 BASE 7 AROS Y 7 CUADRADOS. EDAD: 1+
L	13	2	PIEZA	KIT DE RESAQUES COLORES Y FIGURAS.ROMPECABEZAS DE MADERA. 20 PIEZAS.MEDIDAS 22CM X 30CM

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

L	17	10	PIEZA	CIRCUITO PARA PACIENTES ADULTO PARA COUGH ASSIST E70 PAQUETE CON 10 CAT. PRS-1090833..CAJA CON 10 PIEZAS
L	18	10	PIEZA	"EJERCITADOR RESPIRATORIO PEP /DISPOSITIVO DE PRESION EXPIRATORIA POSITIVA • VÁLVULA UNIDIRECCIONAL QUE MANTIENE UNA PRESIÓN CONSTANTE SIN IMPORTAR EL FLUJO DEL PACIENTE. • OFRECE UNA TERAPIA EFECTIVA EN CUALQUIER POSICIÓN. SE PUEDE UTILIZAR CON BOQUILLA O MASCARILLA. • EJERCITADOR RESPIRATORIO QUE AYUDA A ABRIR LAS VÍAS RESPIRATORIAS MEJORA LA MOVILIZACIÓN Y PREVIENE LA ACUMULACIÓN DE SECRECIONES. PREVIENE LA FORMACIÓN Y AYUDA AL MANEJO DE ATELECTASIAS OPTIMIZA EL USO DE LOS BRONCODILATADORES. • EJERCITADOR INSPIRATORIO QUE AYUDA A EJERCITAR LOS MÚSCULOS RESPIRATORIOS PARA MEJORAR LA RESISTENCIA Y FUERZA"
L	19	10	PIEZA	"EJERCITADOR RESPIRATORIO IMT./ENTRENADOR MUCULAR INSPIRATORIO • VÁLVULA UNIDIRECCIONAL QUE MANTIENE UNA PRESIÓN CONSTANTE SIN IMPORTAR EL FLUJO DEL PACIENTE. • OFRECE UNA TERAPIA EFECTIVA EN CUALQUIER POSICIÓN. SE PUEDE UTILIZAR CON BOQUILLA O MASCARILLA. • EJERCITADOR RESPIRATORIO QUE AYUDA A ABRIR LAS VÍAS RESPIRATORIAS MEJORA LA MOVILIZACIÓN Y PREVIENE LA ACUMULACIÓN DE SECRECIONES. PREVIENE LA FORMACIÓN Y AYUDA AL MANEJO DE ATELECTASIAS OPTIMIZA EL USO DE LOS BRONCODILATADORES. • EJERCITADOR INSPIRATORIO QUE AYUDA A EJERCITAR LOS MÚSCULOS RESPIRATORIOS PARA MEJORAR LA RESISTENCIA Y FUERZA."
L	20	1	PIEZA	TERMOMETRO DIGITAL.TERMÓMETRO MULTIFUNCIÓN 6 EN 1. FRENTE OÍDO TEMPERATURA AMBIENTE DE OBJETOS Y LÍQUIDOS. 10 POSICIONES DE MEMORIA.
L	21	4	PIEZA	MACETA DE FIBRA DE VIDRIO TIPO VASO REDONDO GIGANTE MEDIDAS 80CMS DE DIAMETRO X100 CMS DE ALTURA COLOR GRIS

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

L	22	1	PIEZA	CONTENEDOR 4 RUEDAS PARA BASURAFABRICADO EN POLIETILENO COPOLIMERO DE TRABAJO PESADO. CON ASAS EN LA TAPA QUE FACILITA SU MANEJO Y LIMPIEZA CON RUEDAS DE HULE MACIZO IDEAL PARA EXTERIORES. CON TAPÓN DE DESAGÜE PARA UNA LIMPIEZA COMPLETA.
L	23	1	PIEZA	Placa grabada al bajo relieve en acero inoxidable de 60x40cm calibre 22 acabado cepillado fino con barniz de poliuretano 4 Chapetones metálicos con envío independiente. Instalada.
L	24	6	PIEZA	BANCA DE 4 PLAZAS ASIENTO Y RESPALDO PERFORADO TOTALMENTE EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA COLOR NEGRO. BASE TUBULAR REDONDO TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR POR DEFINIR.BANCA REWIND 4 PLAZAS / ACERO TUBULAR REDONDO 1" 1/2 CAL-16 Y TRAVESAÑO DE 1/2 X 2" CAL-14 TERMINADA EN PINTURA ELECTROSTÁTICA/ ALTO: 83CM ANCHO: 163CM FONDO: 61CM"
L	25	4	PIEZA	"ESTETOSCOPIO SPECTRUM ADULTO NEGRO ESPECIFICACIONES: • ESTETOSCOPIO DE USO GENERAL. • PIEZA TORÁCICA DE CABEZAL DOBLE (CAMPANA Y DIAFRAGMA PLANO) DE ACERO INOXIDABLE CON AROS ANTI-ENFRIAMIENTO. • BINAURALES GIRATORIOS Y OLIVAS INTERCAMBIABLES DE SELLADO CÓMODO. • LIBRE DE LÁTEX. • MEDIDAS 71 CM"
L	26	4	EQUIPO	"SILLON PODOLOGICO MANUAL. 80XM ANCHO X 1.70CM LARGO (ACOSTADO) X 1.30CM ALTO. CAPACIDAD DE CARGA 180KG. CABEZAL CONFORTABLE (CON ALMOHADILLA ADHERIBLE) BRAZOS ABATIBLES LONGITUD DE PIECERA AJUSTABLE PIECERA PROTEGIDA CON FUNDA VINÍLICA RESPALDO A DOS POSICIONES TAPICERÍA ARTESANAL CON SISTEMA CONFORT TAPICERÍA DE VINIL CHAROLA DE ACERO INOXIDABLE PARA RESIDUOS (20 X 30 CM) COJÍN CARAMELO (15 X 40 CM) ESCALÓN PLASTIFICADO INDEPENDIENTE.COLOR AZUL."

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

L	27	1	EQUIPO	<p>MÁQUINA DE TOS. AYUDA A LA MOVILIZACIÓN DE SECRECIONES DE FORMA NO INVASIVA. AUMENTA EL FLUJO ESPIRATORIO MÁXIMO DE LA TOS Y REDUCE LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS RECURRENTE. A CON INTERFAZ INTUITIVA A COLOR. B. CON PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DEL TRATAMIENTO. C. ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA CON CA Y/O BATERÍAS. D. POR LO MENOS CON 3 (TRES) MODOS DE TERAPIA ALTAMENTE PERSONALIZABLES. E. CON MODOS DE TERAPIA: MANUAL AUTOMÁTICO Y MODO AUTO AVANZADO. F. 1 (UNO) PEDAL QUE PERMITE QUE EL USUARIO REALICE DE FORMA MANUAL UNA COMPRESIÓN TORÁCICA MIENTRAS SOSTIENE LA INTERFASE. G. PROGRAMA PRECARGADO QUE AYUDA CON LA TITULACIÓN DEL DISPOSITIVO Y LA SINCRONIZACIÓN DEL PACIENTE PERMITIÉNDOLE ACTIVAR LA TERAPIA MEDIANTE LA INSPIRACIÓN. H. SISTEMA QUE MOVILIZA Y SUELTA LAS SECRECIONES PROPORCIONANDO VIBRACIONES OSCILATORIAS DE ALTA FRECUENCIA. L. PRESIÓN PRETERAPIA: 0 A +70 CMH2O EN AUMENTOS DE 1 CRNH2O. J. FLUJO PRETERAPIA: BAJO/MEDIO/ALTO REGULABLE. K. TIEMPO PRETERAPIA: 0-5 SEGUNDOS EN AUMENTOS DE 0.1 SEGUNDOS. L. PAUSA PRETERAPIA 0-5 SEGUNDOS EN AUMENTOS DE 0.1 SEGUNDOS. M. NÚMERO DE TOSES 1 A 15. N. PRESIÓN DE INSPIRACIÓN 0 A 70 CMH2O EN AUMENTOS DE 1 CMH2O. O. FLUJO DE INSPIRACIÓN BAJO/MEDIO/ALTO. P. TIEMPO DE INSPIRACIÓN: 0 A 5 SEGUNDOS EN AUMENTOS DE 0.1 SEGUNDOS. Q. PRESIÓN DE ESPIRACIÓN: 0 A -70 CMH2O EN AUMENTOS DE 1 CMH2O R. TIEMPO DE ESPIRACIÓN: 0 A 5 SEGUNDOS EN AUMENTOS DE 0.1 SEGUNDOS. S. FUENTE DE VOLTAJE DE CA: 100 A 240 VAC 50/60 HZ. T. FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE CC: 12 VDC. U. DIMENSIONES (CM) 20 A 30 X 25 A 35 X 15 A 25. V. PESO: 3 A 4.5 KG. W. 1 (UNO) CABLE DE INTERFAZ DEL OXÍMETRO. X. 1 (UNO) SOPORTE RODANTE. Y. 1 (UNO) SOPORTE DEL CIRCUITO. Z. 1 (UNO)</p>
---	----	---	--------	---

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink are present on the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.

				MALETÍN DE TRANSPORTE. AA. 1 (UNO) TRAMPA DE AGUA. BB. 1 (UNO) BATERÍA EXTRAÍBLE. CONSUMIBLES. CIRCUITO PARA MÁQUINA DE TOS ADULTO CIRCUITO PARA MÁQUINA DE TOS PEDIATRICO.CON CAPACITACION E INSTALACION INCLUIDA. "
L	28	1	EQUIPO	"SILLA DE RUEDAS TODO TERRENO. CUENTA CON DOS FUERTES RUEDAS TRASERAS NEUMÁTICAS Y DOS RUEDAS DELANTERAS ADEMÁS DE QUE CUENTA CON FRENOS EN CADA RUEDA TRASERA Y CON DESCANSAPIES DESMONTABLES. ESTE MODELO DE SILLA CUENTA TAMBIÉN CON LOS DESCANSABRAZOS ABATIBLES Y ESTÁ FABRICADO EN ACERO CON TERMINADO ESMALTADO EN COLOR "
L	29	1	EQUIPO	"MESA CON TARJA FABRICADAS COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE. CUBIERTA TIPO 304 CON ZOCLO DE 4" PARA PROTEGER LA PARED DE SALPICADURAS.TARJA DE 16 X 18" CON GRIFO GIRATORIO. PROFUNDIDAD DE 12". SE CONECTA FÁCILMENTE A LA PLOMERÍA ESTÁNDAR.MESA DE 35" DE ALTURA. PATAS TUBULARES DE ACERO DE 1 5/8" DE DIÁMETRO.REPISA INFERIOR AJUSTABLE. PATAS CON TAPAS DE NIVELACIÓN.CERTIFICADA POR NSF. "
L	30	1	EQUIPO	"BASCULA. BÁSCULA CON ESTADÍMETRO 160 KG.COLOR GRISNEGROBEIGE O PLATA.ARMADOINSTALADO "
L	31	15	EQUIPO	"BANCO GIRATORIO. BANCO GIRATORIO CROMADO GIRATORIO CON RUEDAS. RUEDAS EN FORMA DE YOYOEN TERMINADO CROMADO ASIENTO O PLATO DE LAMINA EN ACABADO CROMADO CON AJUSTE DE ATURA PLATO ACOJINADO VINIL COLOR AZULREGATONES EN HONGO TORNILLO ADHERIDO AL PLATO PARA EL AJUSTE DE LA ALTURA PATA DE TUBO REDONDO EN ACABADO CROMADO DESCANSA PIES DE TUBO REDONDO EN TERMINADO CROMADO.ARMADO ."

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

L	32	1	SERVICIO	Cortina enrollable BLACK OUT .Características de ventana Largo 220 cm ancho 160 cme se requiere para un cuarto oscuroque en terapia física se utiliza para estimulación temprana.Color GRIS O NEGRO. Con instalación incluida.Ventana 2 Cuarto oscuro.
L	33	1	SERVICIO	Cortina antibacterianacon malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e Instalacion. Color: Dune. Cubiculo (1) electroterapia1 cortina (1) medida 2.44x2.15
L	34	1	SERVICIO	Cortina antibacterianacon malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion. Color: Dune. Cubiculo (2) electroterapia 1 cortina(2) medida 2.40x2.15
L	35	1	SERVICIO	Cortina antibacterianacon malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion. Color: Dune. Cubiculo (3) electroterapia 1 cortina (3) medida 2.18x2.15
L	36	1	SERVICIO	Cortina antibacterianacon malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion. Color: Dune. Cubiculo (4) electroterapia 1 cortina (4) medida 2.65x2.15
L	37	1	SERVICIO	Cortina antibacterianacon malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e Instalacion. Color: Dune. Cubiculo (5) electroterapia 1 cortina (5) medida 2.17x2.15
L	38	1	SERVICIO	Cortina antibacterianacon malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion. Color: Dune. Cubiculo (6) electroterapia 1 cortina (6) medida 2.58x2.15

L	39	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion. Color: Dune. Cubiculo (7) electroterapia 1 cortina (7) medida 2.58x2.15
L	40	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion. Color: Dune. Cubiculo (8) electroterapia 1 cortina (8) medida 2.18x2.15
L	41	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final instalacion Color: Dune. Cubiculo (9) electroterapia 1 cortina (9) medida 2.40x2.15
L	42	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion. Color: Dune. Cubiculo (10) electroterapia 1 cortina (10) medida 2.44x2.15
L	43	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion Color: Dune. Cubiculo (11) electroterapia 1 cortina (11) medida 2.41x2.15
L	44	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion . Color: Dune. Cubiculo (12) electroterapia 1 cortina (12) medida 2.38x2.15
L	45	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final instalacion Color: Dune. Cubiculo (1) electroterapia 2 cortina (1) medida 2.58x2.15

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

L	46	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion. Color: Dune. Cubiculo (2) electroterapia 2 cortina (2) medida 2.54x2.15
L	47	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion Color: Dune. Cubiculo (3) electroterapia 2 cortina (3) medida 2.54x2.15
L	48	1	SERVICIO	Cortina antibacteriana con malla en la parte superior de 30cm incluye: 15 % de holgura. Riel Recto de aluminio con pintura electroestatica blanca correderas tapa final e instalacion . Color: Dune. Cubiculo (4) electroterapia 2 cortina (4) medida 2.54x2.15
L	49	1	SERVICIO	Cortina enrollable BLACK OUT .Caracteristicas de ventana Largo 220 cm ancho 160 cme se requiere para un cuarto oscuro que en terapia física se utiliza para estimulación temprana. Color GRIS O NEGRO. Con instalacion incluida. Ventana 1 Cuarto oscuro.
L	50	1	PIEZA	DIABLITO DE ACERO CONVERTIBLE - LLANTAS SÓLIDAS PLATAFORMA O DIABLITO 2 EN 1. LATAFORMA O DIABLITO 2 EN 1. SE CONVIERTE EN SEGUNDOS. SOLO PRESIONE Y SUELTE LA BARRA. CAPACIDAD: DIABLITO 700 LBS.; PLATAFORMA 1,000 LBS. 53" DE ALTO. LLANTAS DE 10". BASE DE 14 X 7 1/2". TAMAÑO DE PLATAFORMA: 14 X 43 1/4" (ANCHO X LARGO)"
M	1	1	PIEZA	Estación para cambiar pañales de plástico con dispensador de toallas limpiadoras superficie lisa y fácil de limpiar con barras para colgar bolsa o pañalera cinturón de seguridad medidas alto 50 cm ancho 56 cm largo 85 cm sin instalación
M	2	1	PIEZA	Organizador para material fabricado en melamina con tres Niveles 7 espacios medidas 90cm de altura x 30cm de fondo (por fuera) x 120 cm de largo soporta hasta 15 kg por repisa blanco filo color a elegir

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

M	3	1	PIEZA	Juego de sala dos piezas c/u de dos plazas tapiz tela color a elegir medidas 1 largo 227 ancho 96 alto 87 medidas 2 largo 167 ancho 96 alto 87
M	4	1	PIEZA	Mesa de trabajo multiusos plegable acero madera marco de metal uso rudo altura 89 cm capacidad de peso 100 kg
M	5	2	PIEZA	Banca de visita 3 plazas tapiz tela polipropileno y acero color a elegir
M	6	1	SERVICIO	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA CICLÓNICA Y MALLA SOMBRA 22 ml. DE TUBO GALVANIZADO PARA MARCO SUPERIOR 21 ML DE ALAMBRADO DE PÚAS 18 POSTES DE LÍNEA DE TUBO DE 48 MMS X 200 MTS DE ALTURA MÁS BAYONETA 6 ML DE TELA CICLÓN GALVANIZADO DE 200 MTS DE ALTURA 20 RETENIDAS DE TUBO GALVANIZADO DE REFUERZO TIPO PATA DE GALLO INCLUYE REPARAR 50.00 ML DE ALAMBRADO EXISTENTE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 240 ML DE MALLA SOMBRA BEIGE SE VA A DESINSTALAR 2000L DE MALLA SOMBRA EXISTENTE EN ALAMBRADO Y SE REUBICA AHÍ MISMO EN OTRA ÁREA CON ALAMBRADO EXISTENTE.
N	1	4	PIEZA	CAMBIADORES PARA BEBÉS PARA BAÑOS PÚBLICOS DE PLÁSTICO SOPORTE DE AL MENOS 11 KILOS
Ñ	1	1	PIEZA	Tina ultrasonido 3lts
Ñ	2	1	PIEZA	ARTICULADOR semiajustable
O	1	2	PIEZA	CAMBIADORES PARA BEBÉS PARA BAÑOS PÚBLICOS DE PLÁSTICO SOPORTE DE AL MENOS 11 KILOS
P	1	88	PIEZA	ASIENTO ENTRENADOR INFANTIL PARA INDORO CON ASAS Y ESCALERA SUPERFICIE IMPERMEABLE INTERIOR ACOLCHADO DISEÑO ANTISALPICADURAS.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

P	2	6	PIEZA	BACINICA INFANTIL CON RECIPIENTE EXTRAÍBLE PROTECTOR CONTRA SALPICADURAS INTEGRADO
P	3	2	EQUIPO	BASCULA PEDIATRICA DIGITAL CON UNA BANDEJA EXTRAÍBLE PARA USARLA COMO BÁSCULA DE PISO. ALIMENTACIÓN FUENTE DE CORRIENTE Y BATERIAS. MEDICIÓN HASTA 20 KG FÁCIL LECTURA CON PANTALLA LCD GRADUACIÓN: 5G < 10KG > 10 G
P	4	9	PIEZA	COLADORES DE PLASTICO 25-30 CM. DIAM
P	5	3	SERVICIO	CORTINA ENROLLABLE CON PROYECCION ULTRAVIOLETA DE APROX. DEL 95 AL 99 % COMPOSICION DEL 15 % POLIESTER 85% VINILO MALLA DE PESO DE 12390 OZ/YD2 (420G) SCREEN 351 CONFOR PLUS R/M2 DIAMETRO DE HILADOS (IN) 0014 WARP0014 LLENAR ESPESOR DE TELA : 0022IN (0.58MM) RESISTENCIA A LA FLEXION (IB) 1185WARP12808 LLENAR. EFECTO RETARDADO AL FUEGO. MECANISMO ENROLLABLE FACIL DE MANEJAR CON CAPACIDAD DE HASTA 24 LIBRAS CADENA PLASTICA COLOR GRIS TUBO REFORZADO DE ALUMINIO DE 2"CONTRAPESO DE ALUMINIO FORRADO EN LA MISMA TELA COLOR SEGÚN MUESTRARIO DEL PROVEEDOR. MEDIDAS 1.80 X 1.60 CM. INLCUYE INSTALACIÓN.
P	6	1	SERVICIO	CORTINA ENROLLABLE CON PROYECCION ULTRAVIOLETA DE APROX. DEL 95 AL 99 % COMPOSICION DEL 15 % POLIESTER 85% VINILO MALLA DE PESO DE 12390 OZ/YD2 (420G) SCREEN 351 CONFOR PLUS R/M2 DIAMETRO DE HILADOS (IN) 0014 WARP0014 LLENAR ESPESOR DE TELA : 0022IN (0.58MM) RESISTENCIA A LA FLEXION (IB) 1185WARP12808 LLENAR. EFECTO RETARDADO AL FUEGO. MECANISMO ENROLLABLE FACIL DE MANEJAR CON CAPACIDAD DE HASTA 24 LIBRAS CADENA PLASTICA COLOR GRIS TUBO REFORZADO DE ALUMINIO DE 2"CONTRAPESO DE ALUMINIO FORRADO EN LA MISMA TELA COLOR SEGÚN MUESTRARIO DEL PROVEEDOR. MEDIDAS 2.10 X 1.25 CM. INCLUYE INSTALACIÓN

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

P	7	1	SERVICIO	CORTINA ENROLLABLE CON PROYECCION ULTRAVIOLETA DE APROX. DEL 95 AL 99 % COMPOSICION DEL 15 % POLIESTER 85% VINILO MALLA DE PESO DE 12390 OZ/YD2 (420G) SCREEN 351 CONFOR PLUS R/M2 DIAMETRO DE HILADOS (IN) 0014 WARP0014 LLENAR ESPESOR DE TELA : 0022IN (0.58MM) RESISTENCIA A LA FLEXION (IB) 1185WARP12808 LLENAR. EFECTO RETARDADO AL FUEGO. MECANISMO ENROLLABLE FACIL DE MANEJAR CON CAPACIDAD DE HASTA 24 LIBRAS CADENA PLASTICA COLOR GRIS TUBO REFORZADO DE ALUMINIO DE 2"CONTRAPESO DE ALUMINIO FORRADO EN LA MISMA TELA COLOR SEGÚN MUESTRARIO DEL PROVEEDOR. MEDIDAS 1.75 X 1.15 MTS. INCLUYE INSTALACIÓN
P	8	1	SERVICIO	CORTINA ENROLLABLE CON PROYECCION ULTRAVIOLETA DE APROX. DEL 95 AL 99 % COMPOSICION DEL 15 % POLIESTER 85% VINILO MALLA DE PESO DE 12390 OZ/YD2 (420G) SCREEN 351 CONFOR PLUS R/M2 DIAMETRO DE HILADOS (IN) 0014 WARP0014 LLENAR ESPESOR DE TELA : 0022IN (0.58MM) RESISTENCIA A LA FLEXION (IB) 1185WARP12808 LLENAR. EFECTO RETARDADO AL FUEGO. MECANISMO ENROLLABLE FACIL DE MANEJAR CON CAPACIDAD DE HASTA 24 LIBRAS CADENA PLASTICA COLOR GRIS TUBO REFORZADO DE ALUMINIO DE 2"CONTRAPESO DE ALUMINIO FORRADO EN LA MISMA TELA COLOR SEGÚN MUESTRARIO DEL PROVEEDOR. MEDIDAS 1.27 X 2.40 MTS. INCLUYE INSTALACIÓN
P	9	1	SERVICIO	CORTINA ENROLLABLE CON PROYECCION ULTRAVIOLETA DE APROX. DEL 95 AL 99 % COMPOSICION DEL 15 % POLIESTER 85% VINILO MALLA DE PESO DE 12390 OZ/YD2 (420G) SCREEN 351 CONFOR PLUS R/M2 DIAMETRO DE HILADOS (IN) 0014 WARP0014 LLENAR ESPESOR DE TELA : 0022IN (0.58MM) RESISTENCIA A LA FLEXION (IB) 1185WARP12808 LLENAR. EFECTO RETARDADO AL FUEGO. MECANISMO ENROLLABLE FACIL DE MANEJAR CON CAPACIDAD DE HASTA 24 LIBRAS CADENA PLASTICA COLOR GRIS TUBO REFORZADO DE ALUMINIO DE

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Handwritten marks on the left margin, including a vertical line and various scribbles.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the word "Renovado".

Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

				2"CONTRAPESO DE ALUMINIO FORRADO EN LA MISMA TELA COLOR SEGÚN MUESTRARIO DEL PROVEEDOR. MEDIDAS 1.27 X 1.35 MTS. INCLUYE INSTALACIÓN
P	10	1	SERVICIO	CORTINA ENROLLABLE CON PROYECCION ULTRAVIOLETA DE APROX. DEL 95 AL 99 % COMPOSICION DEL 15 % POLIESTER 85% VINILO MALLA DE PESO DE 12390 OZ/YD2 (420G) SCREEN 351 CONFOR PLUS R/M2 DIAMETRO DE HILADOS (IN) 0014 WARP0014 LLENAR ESPESOR DE TELA : 0022IN (0.58MM) RESISTENCIA A LA FLEXION (IB) 1185WARP12808 LLENAR. EFECTO RETARDADO AL FUEGO. MECANISMO ENROLLABLE FACIL DE MANEJAR CON CAPACIDAD DE HASTA 24 LIBRAS CADENA PLASTICA COLOR GRIS TUBO REFORZADO DE ALUMINIO DE 2"CONTRAPESO DE ALUMINIO FORRADO EN LA MISMA TELA COLOR SEGÚN MUESTRARIO DEL PROVEEDOR. MEDIDAS 1.25 X 1.75 MTS. INCLUYE INSTALACIÓN
P	11	1	SERVICIO	CORTINA ENROLLABLE CON PROYECCION ULTRAVIOLETA DE APROX. DEL 95 AL 99 % COMPOSICION DEL 15 % POLIESTER 85% VINILO MALLA DE PESO DE 12390 OZ/YD2 (420G) SCREEN 351 CONFOR PLUS R/M2 DIAMETRO DE HILADOS (IN) 0014 WARP0014 LLENAR ESPESOR DE TELA : 0022IN (0.58MM) RESISTENCIA A LA FLEXION (IB) 1185WARP12808 LLENAR. EFECTO RETARDADO AL FUEGO. MECANISMO ENROLLABLE FACIL DE MANEJAR CON CAPACIDAD DE HASTA 24 LIBRAS CADENA PLASTICA COLOR GRIS TUBO REFORZADO DE ALUMINIO DE 2"CONTRAPESO DE ALUMINIO FORRADO EN LA MISMA TELA COLOR SEGÚN MUESTRARIO DEL PROVEEDOR. MEDIDAS 1.25 X 1.50 MTS. INCLUYE INSTALACIÓN
P	12	130	PIEZA	CUCHARA DE SILICÓN PARA ALIMENTACIÓN INFANTIL
P	13	4	PIEZA	JARRA DE PLASTICO CON TAPA DE 4 LITROS

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

(Handwritten signatures and marks in blue and red ink are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials and scribbles at the bottom.)

P	14	12	PIEZA	LAMPARA DE EMERGENCIA LED LUZ BLANCA CON LUCES BIRECCIONABLES.
P	15	21	SERVICIO	MANTENIMIENTO DE CORTINAS ENROLLABLES (LIMPIEZA ENGRASADO REEMPLAZO DE TORNILLERIA Y CADENA EN CASO DE SER NECESARIO)
P	16	6	EQUIPO	MESA DE EXPLORACION PEDIÁTRICA ESTRUCTURA LAMINA DE ACERO CALIBRE 22 ACABADO PINTURA HORNEADA DOS PUERTAS ABATIBLES REPISA PORTA BÁSCULA PECERA ESCALÓN Y ESTADIMETRO DE BARRA DE ALUMINIO GRADUADO COLCHON TAPIZADO EN VINIL IMPERMEBALBE DESMONTABLE. MEDIDAS 150 A 170 (EXTENDIDA) X ANCHO 54 A 60 CM X ALTO 90 A 110 CM.MESA DE EXPLORACION PEDIÁTRICA ESTRUCTURA LAMINA DE ACERO CALIBRE 22 ACABADO PINTURA HORNEADA DOS PUERTAS ABATIBLES REPISA PORTA BÁSCULA PECERA ESCALÓN Y ESTADIMETRO DE BARRA DE ALUMINIO GRADUADO COLCHON TAPIZADO EN VINIL IMPERMEBALBE DESMONTABLE. MEDIDAS 150 A 170 (EXTENDIDA) X ANCHO 54 A 60 CM X ALTO 90 A 110 CM.
P	17	13	PIEZA	MULTICORTADOR ELÉCTRICO DE VERDURAS FUNCIÓN REBANAR TRITURAR O RAYAR CUCHILLAS ACERO INOXIDABLE.
P	18	12	PIEZA	PROTECTOR DE POSTE HULE ESPUMA 4-5 CM ESPESOR FORRADO DE LONA AHULADA PARA EXTERIOR CERRADO CON OJILLO Y CORDÓN. CIRCUNFERENCIA 30 X 130 CMS ALTURA
P	19	10	PIEZA	PROTECTOR DE POSTE HULE ESPUMA 4-5 CM ESPESOR FORRADO DE LONA AHULADA PARA EXTERIOR CERRADO CON OJILLO Y CORDÓN. CIRCUNFERENCIA 37 X 130 CMS ALTURA
P	20	36	PIEZA	SILLA PORTABEBÉ MECEDORA CON CINTURÓN DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS VESTIDURA ACOLCHONADA DESMONTABLE PARA SU LAVADO

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

P	21	1	PIEZA	TABLAS PARA PICAR O DE CORTE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MEDIDAS: 30X46CM GROSOR DE 1 PULGADA. COLOR AMARILLO
P	22	1	PIEZA	TABLAS PARA PICAR O DE CORTE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MEDIDAS: 30X46CM GROSOR DE 1 PULGADA. COLOR AZUL
P	23	1	PIEZA	TABLAS PARA PICAR O DE CORTE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MEDIDAS: 30X46CM GROSOR DE 1 PULGADA. COLOR BLANCO
P	24	1	PIEZA	TABLAS PARA PICAR O DE CORTE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MEDIDAS: 30X46CM GROSOR DE 1 PULGADA. COLOR ROJO
P	25	1	PIEZA	TABLAS PARA PICAR O DE CORTE MATERIAL POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD MEDIDAS: 30X46CM GROSOR DE 1 PULGADA. COLOR VERDE
P	26	3	PIEZA	TERMÓMETRO ANÁLOGO PARA REFRIGERADOR Y CONGELADOR HACCP. MARCACIÓN DE TEMPERATURA -30 A 25° C.
P	27	100	PIEZA	VAJILLA INFANTIL ECOLOGICA DE BAMBÚ O PAJA DE TRIGO 5 PIEZAS (VASO PLATO HONDO PLATO TIPO CHAROLA CON DIVISIÓN CUCHARA Y TENEDOR)

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ANEXO 3

FECHA		
DIA	MES	AÑO

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR LA ACLARACIÓN DE LAS
SIGUIENTES DUDAS DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-
02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

C).- DE CARÁCTER LEGAL

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

A T E N T A M E N T E

<hr/> NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	<hr/> CARGO EN LA EMPRESA	<hr/> FIRMA
---	----------------------------------	--------------------

ANEXO 4

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE PARA CENTROS DEL SISTEMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUERLTA, PLAZO NORMAL.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Yo, ((Nombre del Representante Legal)), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("**NOMBRE DE LA EMPRESA**"), por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los **artículos 116, 117 y 118, de la "LEY", así como el artículo 45 numeral 2 fracción XVI del "REGLAMENTO"**.

Nombre del "LICITANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Únicamente para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial para Votar:

P O D E R
Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa: Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa: Comercializadora Productora Servicio local Nacional Int.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL ORD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ANEXO 5
 UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA 02/2024-2
“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO
DE GUADALAJARA” SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
 DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Bloque	Partida	Descripción / Especificaciones	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Garantía	Observación (según corresponda su participación)
A	1							Si participo / No participo.
A	...							Si participo / No participo.
B	1							Si participo / No participo.
B	...							Si participo / No participo.
C	1							Si participo / No participo.
C	...							Si participo / No participo.
D	1							Si participo / No participo.
D							Si participo / No participo.
.....							Si participo / No participo.

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del **“LICITANTE”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los **“BIENES”** ofertados, y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar bienes y servicios con las características y especificaciones requeridas, así como en los tiempos de entrega requeridos por la **“CONVOCANTE”**.

 Nombre y firma Representante Legal

(Handwritten signatures and marks in blue and red ink are present on the page, including a large blue signature on the left and several smaller ones on the right and bottom.)

ANEXO 6

OFERTA ECONÓMICA UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA 02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

BLOQUE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
A										
B										
C										
D										
.....										
GRAN TOTAL IVA INCLUIDO										

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica, y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL ORD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA); GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR __ (_____) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A __ (_____) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (No. DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, DEL 279 AL 289, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y A LA LEGISLACION APLICABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ANEXO 8

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

ESCRITO EJEMPLO PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Guadalajara, Jal., a
(No. de referencia del escrito)

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA. PRESENTE.

(Nombre del que suscribe), actuando en (nombre propio o en representación de)...(razón social de la empresa que representa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por (mi mismo o a nombre de mi representada) para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.

De igual manera, declaro que, en caso de resultar ganador en el procedimiento de Licitación Pública Nacional con Concurrencia señalado, acreditaré mi personalidad jurídica en los términos de esta convocatoria.

ATENTAMENTE

**Nombre, Cargo y Firma del Representante
LEGAL DEL LICITANTE**

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

ANEXO 9

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

MODELO DE LA CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION

LUGAR Y FECHA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Por este conducto, Yo _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de Representante Legal de _____ (NOMBRE DEL LICITANTE), manifiesto el abstenerme por mí o por interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la "CONVOCANTE", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que me otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes, de la Licitación Pública Nacional Con Concurrencia del Comité **LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.**

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, art. 49 fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

ANEXO 10

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE

MODELO DE LA CARTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52 DE LA LEY

LUGAR Y FECHA.- _____

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Por este conducto, Yo (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de representante legal de (NOMBRE DEL LICITANTE), manifiesto bajo protesta de decir verdad que todos los datos y documentos presentados son verídicos y auténticos, así como, no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

ANEXO 11
CONSTANCIA DE LA RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.

De conformidad con el Artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, el artículo 48 numeral 4 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de bienes o servicios para el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

No.	DOCUMENTO	REFERENCIA	P R E S E N T O	
			S Í	N O
S O B R E Ú N I C O				
D O C U M E N T A C I Ó N				
1	DOCUMENTO 1.- (ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA.	Punto 7.1, inciso a)		
2	DOCUMENTO 2.- (ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCESO. • Ficha técnica de la partida que propone cada licitante. • FOTOCOPIA LEGIBLE DEL ACUSE DE LA ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS, CON SELLO Y FIRMA DE RECIBIDO DEL ÁREA DONDE REALIZÓ LA ENTREGA, EN EL QUE SE HAGA CONSTAR LA ENTREGA DE LA MUESTRA FÍSICA (PARTIDA 1, BLOQUE "I")	Punto 7.1, inciso b)		
3	DOCUMENTO 3.- (ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA; POR PARTIDA, COSTO UNITARIO Y TOTALIZADO POR ANEXO. LISTA DE PRECIOS UNITARIOS Y TOTALIZADO POR LAS PARTIDAS OFERTADAS.	Punto 7.1, inciso c)		
4	DOCUMENTO 4.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	Punto 7.1, inciso d)		
5	DOCUMENTO 5.- OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS, QUE DEBERÁ SER EMITIDA ATRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL IMSS (ACCESO DE ESCRITORIO VIRTUAL). DEBERÁ PRESENTARSE EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN SIN OPINIÓN, CUANDO EL PARTICULAR NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS, O EN SU CASO SIN OPINIÓN, CUANDO EL PARTICULAR ESTÉ REGISTRADO ANTE IMSS, PERO NO CUENTE CON TRABAJADORES ACTIVOS.	Punto 7.1, inciso e)		
6	DOCUMENTO 6.- (ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	Punto 7.1, inciso f)		
7	DOCUMENTO 7.- (ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	Punto 7.1, inciso g)		
8	DOCUMENTO 8.- (ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY.	Punto 7.1, inciso h)		
9	DOCUMENTO 9.- (ANEXO 13) ESCRITO GARANTIA.	Punto 7.1, inciso i)		
10	DOCUMENTO 10.- (Anexo 14) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.	Punto 7.1, inciso j)		
11	RESPONSABILIDAD LABORAL.- "EL LICITANTE" DEBERÁ MANIFESTAR EN UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	Punto 7.1 Inciso K)		
12	DOCUMENTO 11.- (ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	Punto 7.1, inciso l).		

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue and red ink at the bottom of the page.

ANEXO 12

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
MODELO DE CARTA

EXPRESIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

LUGAR Y FECHA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, YO _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL),
EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____ (NOMBRE DEL
LICITANTE) _____, EXPRESO POR MI O EN REPRESENTACIÓN DE: _____ MI
INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO
DE CONTRATACIÓN: _____, ASÍ MISMO, MANIFIESTO A
CONTINUACIÓN NUESTROS DATOS GENERALES:

DOMICILIO FISCAL DEL INTERESADO:	
RFC:	
TELEFONO DEL INTERESADO:	
CORREO ELECTRONICO DEL INTERESADO:	
NUMERO DE RUPC O PADRÓN DE PROVEEDORES: (EN CASO DE CONTAR CON EL)	"EN CASO DE NO CONTAR CON EL, DEBERA MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A INSCRIBIRSE EN DICHO REGISTRO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO"

Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

ANEXO 13

UTILIZAR PAPEL MEMBRETEADO DEL LICITANTE
MODELO DE CARTA

ESCRITO DE GARANTIA

LUGAR Y FECHA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Por este conducto, Yo _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de Representante Legal de _____ (NOMBRE DEL LICITANTE), expreso por mí o en representación de: _____ **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me hago responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así mismo, me responsabilizo por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes, productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de (_____).

Lugar y fecha.
Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa.

Fin del formato.

ANEXO 14

UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
MODELO DE CARTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

LPNCC-02/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL.

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 202X

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA. PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx") bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, es mi libre voluntad **SI/NO** el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato/pedido, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición/servicio.

Así mismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que el OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA realice la retención de tal aportación en la ministración del pago.

Lo anterior en atención a lo señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al Decreto No. 28312/LXII/21 de fecha 19 de febrero de 2021 y publicado el 04 de marzo de 2021.

Protesto lo necesario.

Nombre y firma del representante legal de la empresa

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPNCC-02/2024-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DEL SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", SEGUNDA VUELTA, PLAZO NORMAL, PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

